



Concejo Municipal

**ACTA ORD. N°30.-**

**SESIÓN ORDINARIA N° 30/2015.-**

En Osorno, a 25 de AGOSTO de 2015, siendo las 15.08 hrs. en la Sala de Sesiones de la Ilustre Municipalidad de Osorno, se lleva a efecto la reunión ordinaria del Concejo Municipal de esta comuna, presidida por el Alcalde de Osorno, don Jaime Alberto Bertín Valenzuela, para conocer de las siguientes materias:

- 1) Someter a consideración el Acta Ordinaria N°29 de fecha 18 de AGOSTO de 2015.
- 2) ORD. N°830 DEL 14.08.2015. D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo, para aprobar modificación presupuestaria por Mayores Ingresos y Traspaso en Gastos, en el presupuesto municipal.
- 3) ORD. N°860 DEL 18.08.2015. D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo, para aprobar modificación presupuestaria por Mayores Ingresos, en el presupuesto municipal.
- 4) ORD. N°629 DEL 17.08.2015. SALUD. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo, para aprobar Bases del Concurso Público, para proveer Cargo de Director/a del Centro de Salud Familiar Pampa Alegre, conforme al artículo 32 del Estatuto de Atención Primaria.
- 5) ORD. N°103 DEL 17.08.2015. COMISIÓN TÉCNICA - FONDEP 2015. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para aprobar 99 proyectos del FONDO DE DESARROLLO DEPORTIVO "FONDEP 2015", de acuerdo al siguiente desglose:
  - 43 Proyectos para Desarrollo Deportivo.
  - 45 Proyectos para Implementación Deportiva.
  - 11 Proyectos para Obras Menores.
- 6) ORD. N°1122 DEL 18.08.2015. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo, para otorgar aporte a la AGRUPACIÓN DE VOLUNTARIAS CESFAM PAMPA ALEGRE", por un monto de \$300.000.- para el proyecto "PROTEGIENDO DEL FRÍO INVIERNO A VOLUNTARIAS CESFAM PAMPA ALEGRE".
- 7) ORD. N°1123 DEL 18.08.2015. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo, para otorgar aporte al CLUB DEPORTIVO FORMATIVO SOCIAL Y CULTURAL FRANCISCO MONTECINOS", por un

Concejo Municipal

monto de \$600.000.- para el proyecto "EQUIPAMIENTO SEDE COMUNITARIA".

8) ORD. N°1141 DEL 20.08.2015. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo, para otorgar aporte a la JUNTA DE VECINOS N°14 POBLACIÓN ANGULO", por un monto de \$1.607.600.- para el proyecto "MEJORANDO LAS CONDICIONES PARA TRABAJAR EN NUESTRA SEDE SOCIAL".

9) ORD. N°1619 DEL 21.08.2015. RENTAS Y PATENTES. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo, para aprobar OTORGAMIENTOS de las siguientes patentes de alcoholes:

A.- OTORGAMIENTO de patente de alcoholes Giro DISTRIBUIDORA DE VINOS, LICORES O CERVEZAS a nombre de WATTS COMERCIAL S.A., R.U.T. N°90.929.000-7, para local ubicado en PANAMERICANA SUR, RUTA 5, KM. 921, Osorno.

B.- OTORGAMIENTO de patente de alcoholes Giro RESTAURANT DIURNOS O NOCTURNOS a nombre de CARLOS HUMBERTO GONZALEZ PARRA, R.U.T. N°15.782.362-0, para local ubicado en calle CESAR ERCILLA N°1740, LOCAL N°12, Osorno.

10) MEMO N°311 DEL 21.08.2015. DEPTO. LICITACIONES Y ORD. N°87 DEL 20.08.2015. COMISIÓN TÉCNICA - SECPLAN. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo, para Adjudicar Propuesta Pública ID N°2308-89-LP15 "CONCESIÓN EXPLOTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL DE TIEMPO PARA ESTACIONAMIENTOS DE VEHÍCULOS EN DETERMINADAS VÍAS PÚBLICAS DE LA CIUDAD DE OSORNO", al oferente Comercial San Vicente Chile Spa., R.U.T. N°76.226.148-0, por el monto de 441 U.T.M. (Todos los impuestos incluidos), a contar del 01 de septiembre de 2015, hasta el 31 de diciembre de 2017.

11) E-MAIL DEL 17.08.2015. VIALIDAD. MAT.: Exposición sobre las situaciones ocurridas en el Puente San Pedro, debido a las inundaciones en el lugar producto de las fuertes lluvias en la zona, a cargo del señor Héctor Carrión Uribe, Jefe Provincial Vialidad Osorno.

12) ASUNTOS VARIOS.

Verificado que se reúne el quórum exigido por la Ley, el señor Alcalde en nombre de Dios y de la Patria, da por abierta la sesión.

1º) El señor Alcalde pasa al punto 1º de la Tabla. Someter a consideración el Acta Ordinaria N°29 de fecha 18 de AGOSTO de 2015.

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar el acta de la sesión Ordinaria N°29 de fecha 18 de AGOSTO de 2015.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 8 Concejales.

**ACUERDO N°342.-**

2º) El señor Alcalde pasa al punto 2º de la Tabla. ORD. N°830 DEL 14.08.2015. D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo, para aprobar modificación presupuestaria por Mayores Ingresos y Traspaso en Gastos, en el presupuesto municipal.

Se da lectura al «ORD. N°830 D.A.F. ANT.: DOCUMENTACIÓN ADJUNTA. MAT.: SOLICITA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA. OSORNO, 07 DE AGOSTO DE 2015. DE: SR. DIRECTOR ADMINISTRACIÓN. OSORNO, 07 DE AGOSTO DE 2015. DE: SR. DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS. A: SR. ALCALDE DE OSORNO.

Sírvase tomar conocimiento de la necesidad de someter a consideración del H. Concejo la siguiente modificación presupuestaria por:

**1) MODIFICACION PRESUPUESTARIA POR MAYORES INGRESOS:**

DE:

| CUENTA<br>SUB.ITEM.ASIG.SBASIG | SP | DENOMINACION        | MONTO                |
|--------------------------------|----|---------------------|----------------------|
| 08.03.001                      | 1  | Participación Anual | 324.005.-            |
| <b>TOTAL</b>                   |    |                     | <b>M\$ 324.005.-</b> |

**2) MODIFICACION PRESUPUESTARIA POR TRASPASO EN GASTOS:**

DE:

| CUENTA<br>SUB.ITEM.ASIG.SBASIG | SP | DENOMINACION     | MONTO               |
|--------------------------------|----|------------------|---------------------|
| 35                             |    | Saldo Final Caja | 69.000.-            |
| <b>TOTAL</b>                   |    |                  | <b>M\$ 69.000.-</b> |

|                  |  |  |                      |
|------------------|--|--|----------------------|
| <b>(1) + (2)</b> |  |  | <b>M\$ 393.005.-</b> |
|------------------|--|--|----------------------|



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO  
CHILE

Concejo Municipal

**GASTOS**

A:

| CUENTA<br>SUB.ITEM.ASIG.SBASIG | SP | DENOMINACION                               | MONTO                |
|--------------------------------|----|--|----------------------|
| 22.01.001                      | 3  | Para personas                              | 7.000.-              |
| 22.08.001                      | 1  | Servicio de aseo                           | 50.000.-             |
| 22.08.001                      | 2  | Servicio de aseo                           | 2.500.-              |
| 22.08.002                      | 1  | Servicio de vigilancia                     | 140.000.-            |
| 22.08.002                      | 2  | Servicio de vigilancia                     | 9.500.-              |
| 22.08.999                      | 3  | Otros                                      | 6.000.-              |
| 22.08.999                      | 5  | Otros                                      | 7.000.-              |
| 22.09.004                      | 3  | Arriendo de mobiliario y otros             | 2.500.-              |
| 22.09.005                      | 3  | Arriendo de máquinas y equipos             | 2.000.-              |
| 22.09.005                      | 5  | Arriendo de máquinas y equipos             | 5.000.-              |
| 24.01.004.005                  | 4  | Proyectos participativos                   | 50.000.-             |
| 24.01.999.002                  | 4  | Corporación Desarrollo Osorno              | 22.000.-             |
| 29.03                          | 1  | Vehículos                                  | 45.639.-             |
| 29.05.999                      | 1  | Otras                                      | 11.066.-             |
| 31.02.004.077                  | 2  | Figuras luminosas para la ciudad de Osorno | 15.800.-             |
| 31.02.004.079                  | 2  | Ornamentación Paseo Ramírez                | 17.000.-             |
|                                |    | <b>TOTAL</b>                               | <b>M\$ 393.005.-</b> |

**Justificación:**

22.01.001 Para financiar alimentos para ser utilizados en actividades de Fiestas Patrias 2015, según información solicitada por DIDECO.

22.08.001 Para financiar reajuste contrato Servitrans respecto al servicio de recolección de residuos domiciliarios.

22.08.002 : Para financiar nueva licitación servicio de vigilancia para los meses de Octubre, Noviembre y Diciembre 2015, y servicios de guardias para actividades de Fiestas Patrias 2015 y actividad adulto mayor "Los que pasaron Agosto", según Ord. N° 542.

22.08.999 : Para financiar servicios generales a desarrollarse en actividades de Fiestas Patrias 2015, según información solicitada por DIDECO y para financiar servicios de artistas para actividad Adulto Mayor "Los que pasaron Agosto", según Ord. N° 542.

22.09.004 : Para financiar arriendo de baños químicos para actividades de Fiestas Patrias 2015, según información solicitada por DIDECO.

22.09.005 : Para financiar arriendo de equipos de amplificación para actividades de Fiestas Patrias 2015, según información solicitada por DIDECO.

24.01.004.005 : Para financiar programa sobre proyectos participativos, solicitado por DIDECO.

24.01.999.002 : Para financiar aporte a Corporación Desarrollo de Osorno para proyecto 2Aumento del financiamiento para el

emprendimiento de mujeres emprendedoras año 2015”, según Ord. N° 896.

29.03 : Para financiar compra de camión multipropósito y carro arrastre, según lo indicado Ord. N° 151 Depto. Taller.

29.05.999 : Para financiar compra de grupo electrógeno, tablero control y bomba trifásica, según lo indicado Ord. N° 151 Depto. Taller.

31.02.004.077 : Para ejecutar proyecto de instalación de figuras luminosas para la ciudad de Osorno (Plaza de armas, Plazuela Yungay, Ramírez, Avda. Rodríguez y 3 puentes), según Ord. DOM N° 777.

31.02.004.079 : Para financiar proyecto Ornamentación Paseo Ramírez, según pedido de bienes N°3841.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., SERGIO GONZALEZ PINOL, DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS».

ALCALDE BERTIN: "Consultas".

CONCEJAL VARGAS: "Cuál es la justificación para el ítem 22.08.001, para financiar reajuste contrato Servitrans respecto al servicio de recolección de residuos domiciliarios".

CONCEJAL VELASQUEZ: "Tengo una duda respecto al ítem 22.08.001 Para financiar reajuste contrato Servitrans respecto al servicio de recolección de residuos domiciliarios, porque a la altura del año, nosotros teníamos por aumentar en 174 millones de pesos, por esta cuenta, en consecuencia que el presupuesto inicial son 3.250 millones, y proyectado de acuerdo a lo que tengo acá, llegaríamos a 3.400 millones de pesos, y Servitrans estaría por sobre lo que se le aumentó el contrato, alrededor de cómo 200 millones más de lo que inicialmente se aprobó, y al año pasado, en esta misma fecha, cuánto era lo que efectivamente se había gastado del presupuesto".

Se integra a la mesa don Sergio Gonzalez, Director de Administración y Finanzas.

SEÑOR GONZALEZ: "Buenas tardes, Presidente, Concejales, respecto a la primera pregunta del Concejal Vargas, por el tema de la diferencia de lo que se está suplementando en esta modificación, son temas que vienen estipulados en los contratos, primero que nada quisiera mencionar el tema del ítem 22.08.001, de servicio de aseo, por 50 millones, y 2 millones 500, está desagregado porque uno es por aseo de las fiestas patrias, y tema del aumento de contrato de los servicios, que prestan en los servicios municipales, estoy hablando del mercado municipal, y del edificio el vecino. Respecto a la consulta del Concejal Velásquez, que es

Concejo Municipal

el tema de Servitrans, ellos traen una fórmula de cálculo, que ya la hemos discutido varias veces, que es el tema del reajuste del petróleo, ahí también hay sectores nuevos, y es un reajuste que se aplica todos los meses de octubre, nosotros estamos previendo de que ese gasto no nos perjudique de aquí a fin de año”.

ALCALDE BERTIN: " Se incorpora la nueva población que se inauguró hace poco."

SEÑOR GONZALEZ: " Están incluidos todos los sectores nuevos”.

ALCALDE BERTIN: " En todo caso señores Concejales, eso está en las bases de adjudicación, si alguien quiere ver el cálculo, no hay ningún problema, que converse con Finanzas y lo revisen, no hay ningún inconveniente que lo revisen con detalle”.

CONCEJAL VELASQUEZ: " Esto aparentemente se estaría aumentando el servicio especial que tiene Servitrans, un servicio que se dio después que se licitó esto, y se adjudicó”.

SEÑOR GONZALEZ: " Ese es un pago que hacemos por servicio, ese servicio lo hace Servitrans, y nos cobra una parte de eso, que nosotros pagamos, la otra diferencia la asume el contribuyente, pero eso lo podemos analizar, y entregárselo detalladamente”.

CONCEJAL VELASQUEZ: " Esta cuenta hoy día tiene presupuesto vigente, o estamos alcanzados con el presupuesto”.

SEÑOR GONZALEZ: " En este momento estamos a punto de tener un quiebre”.

CONCEJAL VELASQUEZ: " Es que eso son los temas Alcalde, porque cuando planifican un presupuesto, podemos dar mil excusas en el presupuesto, podemos decir, que es un instrumento, que nosotros podemos modificar en reiteradas oportunidades, por eso la consulta es que cuando se planifica estos contratos ya estaba Servitrans, y no es ahora, y lo otro que tiene que ver con el transporte del señor Vergara, y todo lo que tiene que ver con aseo, también el transporte del Vertedero, no sé si tenemos presupuestado eso, o vamos a ir esperando a medida que el municipio vaya teniendo presupuesto para ir modificando el presupuesto mensualmente”.

ALCALDE BERTIN: " El presupuesto es el presupuesto, se va modificando a medida que se requiere los valores, en las cuentas pertinentes, los dineros están, si es problema de flujo de caja, caja tenemos, tenemos flujo de caja suficiente en las cuentas que se están sacando, para colocarlas en otra, es traspasar plata de una cuenta a otra, no estamos pidiendo plata prestada”.



CONCEJAL VELASQUEZ: " Es que eso obedece a una planificación".

ALCALDE BERTIN: " Por eso que es un presupuesto, y este se va ajustando en la medida que se va ejecutando".

CONCEJAL CARRILLO: "Cuál es la justificación que tiene este aumento de recurso, Servitrans va a contratar más personal, mayor cantidad de maquinaria, se señala esto en el contrato".

SEÑOR GONZALEZ: " Personalmente no tengo la información, preferiría que lo pida por escrito, don Carlos Medina, es el lto del Servicio".

CONCEJAL VARGAS: " Justamente a eso apuntaba cuando consultaba sobre la justificación, bien lo decía Emeterio, lo tengo claro, no hay aumento de parques, camiones, ni de personal".

ALCALDE BERTIN: " Pero hay un aumento de servicio hay una población nueva que hay que incorporarla al servicio, ellos verán como lo hacen".

CONCEJAL VARGAS: "Lo entiendo, pero yo lo tomo como una reflexión a futuro, porque este año cambiamos con Servitrans, o van a ver nuevos postulantes, hay que tener claro eso, aumenta nuestra población considerablemente, aumenta en un camión más, pero tiene que ir en las bases obviamente, lo tengo claro, por eso era la inquietud para preparar un poco el terreno, en lo que viene en la licitación próxima".

ALCALDE BERTIN: " No hay problema".

SEÑOR GONZALEZ: " Nosotros estamos trabando en eso".

CONCEJAL CARRILLO: "Estoy por aprobar el punto, pero hay cosas que hay que señalarlas, un día converse con la gente que andaba en uno de los camiones recolectores, porque uno cada vez los ve más acelerados, recogiendo la basura, y les consulté por qué tiraban los basureros, y los dejaba a mitad de la calle en ocasiones, entonces, ellos dijeron que era por tiempo, claro, porque si obviamente la ciudad sigue creciendo y se sigue trabajando con el mismo personal, y le siguen exigiendo los mismos horarios, obviamente que esa gente anda mucho más acelerada y estresada haciendo su labor; entonces, sería bueno que la empresa también valore la parte de recurso humano, y se pueda aumentar un poco la dotación de personas".

CONCEJALA URIBE: " También voy a aprobar el punto, y concuerdo con lo que dice don Emeterio, por ejemplo en mi sector siempre se retiraba la basura antes de 12:00 hrs, ahora son las 5 ó 6 de la tarde, y todavía está la basura en las calles".

Concejo Municipal

ALCALDE BERTIN: " Comuníquese al Ito Concejal, no hay ningún problema, hacemos la investigación del caso, y si ellos faltaron, cursaremos las multas pertinentes, como lo hemos hecho siempre".

CONCEJALA URIBE: " Muy bien, gracias".

CONCEJAL VELASQUEZ: " Estuve leyendo el contrato de Servitrans, y no sé en qué clausura establece los servicios especiales, esto lo solicite, pero lamentablemente no se me entregó esta información, y en qué parte de las bases indica que Servitrans debería aumentar los servicios, a medida que aumenta la población, porque con los mismos camiones que tiene, no lo va a poder hacer, porque ahora anda justo con los recorridos, que eran mucho menos casas, hace 3 años atrás, y todavía seguimos con lo mismo, entonces, yo siempre he dicho, que aquí el Municipio cuando hace estas licitaciones, tiene que resguardar este tipo de situaciones".

ALCALDE BERTIN: " Bueno, en la próxima licitación, tomaremos las medidas del caso, recuerden que está fue la primera licitación que se hizo al respecto".

CONCEJAL HERNANDEZ: " Quiero tomar sus palabras Alcalde, como menciona la próxima licitación, tomaremos las medidas, cambiar el esquema de cómo se realizan un poco las bases, abrir la discusión, que nosotros como Concejales, también podamos opinar, no solamente internamente en el Concejo, sino que a través de las comisiones quizás, para aportar con estas inquietudes e ideas, porque permanentemente estamos todos los años, estamos hablando de temas de planificación, lo mencionamos la semana pasada, nuevamente ahora, y solamente es un tema de voluntad de abrir esta discusión, no solo los entes pertinentes del Concejo, sino de repente algunos especialistas externos de la comunidad, que pueden también opinar, y así hacer un poco más democrático quizás este proceso de trabajos, que son de empresas privadas, que nosotros requerimos que hagan bien el trabajo, pero también que los dineros, se resguarden de la forma debida".

ALCALDE BERTIN: " Bien, votamos señores Concejales".

CONCEJAL VELASQUEZ: " Alcalde, quiero votar, colocando como antecedente, el dictamen de Contraloría, a probar la modificación presupuestaría indicando que el dictamen 62690 del año 2012, me ampara en esta situación".

ALCALDE BERTIN: " No entiendo, va a votar a favor o en contra".

CONCEJAL VELASQUEZ: " A favor".

ALCALDE BERTIN: " Por qué se quiere amparar en algo".





ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO  
CHILE

Concejo Municipal

CONCEJAL VELASQUEZ: " Es que hay situaciones aquí que indica y que se estaría dando alguna causal, que estaría pasando con este aumento de presupuesto".

ALCALDE BERTIN: " Bien, no sé si queda claro, pero bien".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar modificación presupuestaria por Mayores Ingresos y Traspaso en Gastos, en el presupuesto municipal.

**1) MODIFICACION PRESUPUESTARIA POR MAYORES INGRESOS:**

DE:

| CUENTA<br>SUB.ITEM.ASIG.SBASIG | SP | DENOMINACION        | MONTO                |
|--------------------------------|----|---------------------|----------------------|
| 08.03.001                      | 1  | Participación Anual | 324.005.-            |
| <b>TOTAL</b>                   |    |                     | <b>M\$ 324.005.-</b> |

**2) MODIFICACION PRESUPUESTARIA POR TRASPASO EN GASTOS:**

DE:

| CUENTA<br>SUB.ITEM.ASIG.SBASIG | SP | DENOMINACION     | MONTO               |
|--------------------------------|----|------------------|---------------------|
| 35                             |    | Saldo Final Caja | 69.000.-            |
| <b>TOTAL</b>                   |    |                  | <b>M\$ 69.000.-</b> |

|                  |  |  |                      |
|------------------|--|--|----------------------|
| <b>(1) + (2)</b> |  |  | <b>M\$ 393.005.-</b> |
|------------------|--|--|----------------------|

**GASTOS**

A:

| CUENTA<br>SUB.ITEM.ASIG.SBASIG | SP | DENOMINACION                               | MONTO                |
|--------------------------------|----|--|----------------------|
| 22.01.001                      | 3  | Para personas                              | 7.000.-              |
| 22.08.001                      | 1  | Servicio de aseo                           | 50.000.-             |
| 22.08.001                      | 2  | Servicio de aseo                           | 2.500.-              |
| 22.08.002                      | 1  | Servicio de vigilancia                     | 140.000.-            |
| 22.08.002                      | 2  | Servicio de vigilancia                     | 9.500.-              |
| 22.08.999                      | 3  | Otros                                      | 6.000.-              |
| 22.08.999                      | 5  | Otros                                      | 7.000.-              |
| 22.09.004                      | 3  | Arriendo de mobiliario y otros             | 2.500.-              |
| 22.09.005                      | 3  | Arriendo de máquinas y equipos             | 2.000.-              |
| 22.09.005                      | 5  | Arriendo de máquinas y equipos             | 5.000.-              |
| 24.01.004.005                  | 4  | Proyectos participativos                   | 50.000.-             |
| 24.01.999.002                  | 4  | Corporación Desarrollo Osorno              | 22.000.-             |
| 29.03                          | 1  | Vehículos                                  | 45.639.-             |
| 29.05.999                      | 1  | Otras                                      | 11.066.-             |
| 31.02.004.077                  | 2  | Figuras luminosas para la ciudad de Osorno | 15.800.-             |
| 31.02.004.079                  | 2  | Ornamentación Paseo Ramírez                | 17.000.-             |
| <b>TOTAL</b>                   |    |  | <b>M\$ 393.005.-</b> |

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°830 de la Dirección de Administración y Finanzas, de fecha 14 de Agosto de 2015, y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 8 Concejales.

**ACUERDO N°343.-**



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO  
CHILE

Concejo Municipal

3º) El señor Alcalde pasa al punto 3º de la Tabla. ORD. N°860 DEL 18.08.2015. D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo, para aprobar modificación presupuestaria por Mayores Ingresos, en el presupuesto municipal.

Se da lectura al «ORD. N°860 D.A.F. ANT.: RESOLUCIÓN 10237 DEL 12.08.2015. MAT.: SOLICITA ACUERDO AL HONORABLE CONCEJO, OSORNO, 18 DE AGOSTO DE 2015. DE: DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS. A: SR. ALCALDE DE OSORNO.

Sírvase tomar conocimiento de la necesidad de someter a consideración del H. Concejo la modificación presupuestaria por mayores ingresos.

**DE: Mayores ingresos:**

| Subt                  | Item | Asig | Sub P | Denominación                            | Monto M\$       |
|-----------------------|------|------|-------|---|-----------------|
| 115.13.03.002.001.028 |      |      | 1     | PMU Construcción sede social Pichidamas | 48.980.-        |
|                       |      |      |       | <b>Total</b>                            | <b>48.980.-</b> |

**A: Gastos:**

| Subt          | Item | Asig | SubP | Denominación                            | Monto M\$       |
|---------------|------|------|------|---|-----------------|
| 31.02.004.080 |      |      | 2    | PMU Construcción sede social Pichidamas | 48.980.-        |
|               |      |      |      | <b>Total</b>                            | <b>48.980.-</b> |

**Justificación:**

Se envía modificación presupuestaria para incorporar al presupuesto municipal el proyecto mencionado anteriormente, según Resoluciones exenta N°10.237 de fecha 12.08.2015.

Saluda atentamente a Ud., SERGIO GONZALEZ PINOL, DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS».

ALCALDE BERTIN: "En votación señores Concejales".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar modificación presupuestaria por Mayores Ingresos, en el presupuesto municipal.

**DE: Mayores ingresos:**

| Subt                  | Item | Asig | Sub P | Denominación                            | Monto M\$       |
|-----------------------|------|------|-------|---|-----------------|
| 115.13.03.002.001.028 |      |      | 1     | PMU Construcción sede social Pichidamas | 48.980.-        |
|                       |      |      |       | <b>Total</b>                            | <b>48.980.-</b> |

**A: Gastos:**

| Subt          | Item | Asig | SubP | Denominación                            | Monto M\$       |
|---------------|------|------|------|---|-----------------|
| 31.02.004.080 |      |      | 2    | PMU Construcción sede social Pichidamas | 48.980.-        |
|               |      |      |      | <b>Total</b>                            | <b>48.980.-</b> |



Concejo Municipal

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°860 de la Dirección de Administración y Finanzas, de fecha 18 de Agosto de 2015, y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 8 Concejales.

#### **ACUERDO N°344.-**

4º) El señor Alcalde pasa al punto 4º de la Tabla. ORD. N°629 DEL 17.08.2015. SALUD. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo, para aprobar Bases del Concurso Público, para proveer Cargo de Director/a del Centro de Salud Familiar Pampa Alegre, conforme al artículo 32 del Estatuto de Atención Primaria.

Se da lectura al «ORD. N°629 SALUD. ANT.: ORD. N°623 DE FECHA 12 DE AGOSTO DE 2015 DEL DEPARTAMENTO DE SALUD. MAT.: SOLICITA INCORPORAR BASES DE CONCURSO EN TABLA DE CONCEJO MUNICIPAL. OSORNO, 17 DE AGOSTO DE 2015. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO. DE: DRA. XIMENA ACUÑA MANSILLA, JEFE DEPTO. DE SALUD.

Junto con saludar, a través del presente, adjunto envío a Ud. Bases del Concurso Público para proveer Cargo de Director/a del Centro de Salud Familiar Pampa Alegre, que de acuerdo al Artículo 32 del Estatuto de Atención Primaria debe ser convocado por el Sr. Alcalde y las Bases aprobadas por el Concejo Municipal.

Es por lo anterior, que solicito a Ud. incorporar en Tabla la próxima sesión del Concejo Municipal.

Esperando una favorable acogida al presente, le saluda atentamente, XIMENA ACUÑA MANSILLA, JEFE DEPTO. DE SALUD».

ALCALDE BERTIN: "Votamos señores Concejales".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar Bases del Concurso Público, para proveer Cargo de Director/a del Centro de Salud Familiar Pampa Alegre, conforme al artículo 32 del Estatuto de Atención Primaria. Lo anterior, de acuerdo a lo solicitado en el Ordinario 629 del Departamento de Salud, de fecha 17 de Agosto de 2015, y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 8 Concejales.

**ACUERDO N°345.-**

5º) El señor Alcalde pasa al punto 5º de la Tabla. ORD. N°103 DEL 17.08.2015. COMISIÓN TÉCNICA – FONDEP 2015. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para aprobar 99 proyectos del FONDO DE DESARROLLO DEPORTIVO “FONDEP 2015”, de acuerdo al siguiente desglose:

- 43 Proyectos para Desarrollo Deportivo.
- 45 Proyectos para Implementación Deportiva.
- 11 Proyectos para Obras Menores.

Se da lectura al «ORD. N°103 COMISIÓN TÉCNICA EVALUADORA FONDEP 2015. ANT.: ORD. N°154-C ASESORIA JURIDICA. MAT.: PROPUESTA ADJUDICACIÓN FONDEP 2015. OSORNO, 17 DE AGOSTO DE 2015. A: JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO. DE: COMISIÓN TÉCNICA EVALUADORA FONDEP 2015.

Junto con saludarle, y a través del presente, envío a usted informe técnico de evaluación y propuesta de adjudicación del Fondo de Desarrollo Deportivo “FONDEP 2015”. Todo, según decreto exento N°3519 de fecha 17 de abril de 2015 que aprueba bases de postulación, Reglamento N°96 del 03 de Junio de 2003, sus artículos 16 y 17 que nombra al comité técnico municipal y el informe de asesoría jurídica N° 154-C del 07 de agosto del 2015, respecto a la admisibilidad de los proyectos presentados. La Comisión Técnica informa y propone lo siguiente:

Tabla N° 1

Proyectos presentados según Área de Inversión y propuesta de adjudicación.

| Área Inversión           | Proyectos Presentados | Proyecto no Admisibles (Fuera de Bases) | Proyectos Admisibles | Total Recursos Según Área de Inversión. |
|--------------------------|-----------------------|---|----------------------|---|
| Desarrollo Deportivo     | 62                    | 19                                      | 43                   | \$18.960.000.-                          |
| Implementación Deportiva | 77                    | 32                                      | 45                   | \$13.457.000.-                          |
| Obras Menores            | 14                    | 3                                       | 11                   | \$7.570.000.-                           |
| Totales                  | 153                   | 54                                      | 99                   | \$39.987.000.-                          |

En la tabla anterior, se evaluó si los postulantes cumplían con los siguientes requisitos: vigencia personalidad jurídica, cotizaciones, comprobante de aportes propios, certificado de rendición de cuentas, registro entidades receptoras de fondos públicos, comodato o escritura del bien raíz y registro de entidades receptoras de fondos municipales al día. Quedaron al margen o no admisibles, 54 organizaciones deportivas las cuales no tenían al día dicha documentación (renovada), o no estaban inscritos en los registros, no completaron el formulario único de

Concejo Municipal

postulación y/o sus proyectos difieren en el financiamiento del proyecto y el resumen presupuestario.

Finalmente, se aprecia en la misma tabla, que el monto de los proyectos admisibles (\$39.987.000.-), es inferior en \$13.000.- pesos al monto total destinado al Fondep 2015 (\$40.000.000.-), por lo cual la propuesta enviada está financiada y cumple con todos los requisitos para pasar a la aprobación del Concejo Municipal, salvo mejor parecer.

ANEXOS

Anexo N°1 Tabla de evaluación proyectos área de inversión Desarrollo Deportivo.

Anexo N°2 Tabla de evaluación proyectos área de inversión Implementación Deportiva.

Anexo N°3 Tabla de evaluación proyectos área de inversión Obras Menores.

Anexo N°4 Reglamento N°96 del fondo de desarrollo deportivo.

Anexo N°5 Reglamento N° 111 que modifica el reglamento municipal N° 96.

Anexo N°6 Decreto, Bases y formulario de postulación FONDEP 2015.

Anexo N°7 Decreto que designa comisión técnica municipal.

Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes, Sin otro particular, saluda cordialmente, JUAN LUIS AÑAZCO BARRIENTOS, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO; INGRID GONZALEZ ROJAS, JEFA ORGANIZACIONES COMUNITARIAS; FERNANDO ROMERO BAHAMONDE, JEFE DEPTO. DEPORTES Y RECREACIÓN».

ALCALDE BERTIN: "Consultas".

CONCEJAL CARRILLO: " Independiente si sea debate o no, yo quiero felicitar al departamento o dirección que elaboró este documento, porque realmente viene bien completo, con toda la información que se requiere, y da gusto cuando uno puede tener todos los antecedentes a la vista para poder votar".

CONCEJAL VARGAS: " También concuerdo con lo que señala don Emeterio, y sin duda que esto es algo muy importante para la comunidad deportiva de nuestra comuna de Osorno, lo sabemos desde hace mucho tiempo, ya que estaban necesitando estos recursos. Quisiera hacer una pequeña reflexión, hablamos mucho del Chile solidario, de la familia solidaria, del Municipio solidario, llamaría también a las instituciones solidarias, a tener un poco de solidaridad con los que tienen menos, porque aquí en este proyecto que han entregado, hay instituciones que tienen recursos, demasiados recursos, como para poder hacer sus propias cosas, sin embargo siguen sacando y tienen todo el derecho de hacerlo, pero mirar un poco hacia adentro y no solamente predicar de solidaridad, o hablar o criticar muchas veces, sino que si yo puedo,

porque tengo que estar pidiendo, y perjudicando a otras instituciones, aquí hay una institución en concreto en este proyecto del FONDEP, que tiene propiedades, arriendos permanentes que no son pocos, y que sin embargo tienen un aporte importante del municipio. Quería dejar eso en constancia, para hacer un llamado, que seamos solidarios, pero de verdad”.

ALCALDE BERTIN: " Bien, votemos señores Concejales”.

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar 99 proyectos del FONDO DE DESARROLLO DEPORTIVO “FONDEP 2015” a las organizaciones deportivas y bajo las condiciones que se señalan en nóminas, confeccionadas por la Comisión Evaluadora Fondep 2015, conforme al siguiente desglose:

- 43 Proyectos para Desarrollo Deportivo.
- 45 Proyectos para Implementación Deportiva.
- 11 Proyectos para Obras Menores.

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°103 de la Comisión Técnica Evaluadora FONDEP 2015, de fecha 17 de Agosto de 2015, Ordinario N°154-C Asesoría Jurídica, de fecha 07 de agosto de 2015, y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 8 Concejales.

#### **ACUERDO N°346.-**

6º) El señor Alcalde pasa al punto 6º de la Tabla. ORD. N°1122 DEL 18.08.2015. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo, para otorgar aporte a la AGRUPACIÓN DE VOLUNTARIAS CESFAM PAMPA ALEGRE”, por un monto de \$300.000.- para el proyecto “PROTEGIENDO DEL FRÍO INVIERNO A VOLUNTARIAS CESFAM PAMPA ALEGRE”.

Se da lectura al «ORD. N°1122 DIDECO. ANT.: SOLICITUD DE APOORTE AGRUPACIÓN DE VOLUNTARIAS CESFAM PAMPA ALEGRE. INFORME JURÍDICO N°66 DE FECHA 04.08.2015. ORD. N°818 DE FECHA 04.08.2015. D.A.F. MAT.: SOLICITA INCLUIR EN SESIÓN DE CONCEJO. OSORNO, 18 DE AGOSTO DE 2015. DE: SR. JUAN LUIS AÑAZCO BARRIENTOS, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

Por intermedio del presente y junto con saludarlo, solicitamos a Ud., incluir en la próxima Sesión del Concejo del día martes 25/08/2015, la





Concejo Municipal

solicitud de aporte de la Agrupación de Voluntarias CESFAM Pampa Alegre, por un monto de \$300.000- para la ejecución del proyecto denominado "Protegiendo del frío invierno a voluntarias CESFAM Pampa Alegre".

Se adjuntan antecedentes.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., JUAN LUIS AÑAZCO BARRIENTOS, DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO».

ALCALDE BERTIN: "Estamos en votación".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de otorgar aporte a la AGRUPACIÓN DE VOLUNTARIAS CESFAM PAMPA ALEGRE", por un monto de \$300.000.- para el proyecto "PROTEGIENDO DEL FRÍO INVIERNO A VOLUNTARIAS CESFAM PAMPA ALEGRE". Lo anterior, según lo indicado en el Informe N°66 de la Dirección de Asesoría Jurídica, de fecha 04 de agosto de 2015; Ordinario N°818 de la Dirección de Administración y Finanzas, de fecha 04 de agosto de 2015; Ordinario N°1122 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, de fecha 18 de agosto de 2015, y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 8 Concejales.

#### **ACUERDO N°347.-**

7º) El señor Alcalde pasa al punto 7º de la Tabla. ORD. N°1123 DEL 18.08.2015. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo, para otorgar aporte al CLUB DEPORTIVO FORMATIVO SOCIAL Y CULTURAL FRANCISCO MONTECINOS", por un monto de \$600.000.- para el proyecto "EQUIPAMIENTO SEDE COMUNITARIA".

Se da lectura al «ORD. N°1123 DIDECO. ANT.: SOLICITUD DE APOORTE CLUB DEPORTIVO FORMATIVO SOCIAL Y CULTURAL FRANCISCO MONTECINOS. INFORME JURÍDICO N°64 DE FECHA 30.07.2015. ORD. N°771 DE FEHCA 21.07.2015, D.A.F. MAT.: SOLICITA INCLUIR EN SESIÓN DE CONCEJO. OSRNO, 18 DE AGOSTO DE 2015. DE: SR. JUAN LUIS AÑAZCO BARRIENTOS, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

Por intermedio del presente y junto con saludarlo, solicitamos a Ud., incluir en la próxima Sesión del Concejo del día martes 25/08/2015, la solicitud de aporte del Club Deportivo Formativo Social y Cultural

Concejo Municipal

Francisco Montecinos, por un monto de \$600.000.- para la ejecución del proyecto denominado "Equipamiento Sede Comunitaria".

Se adjuntan antecedentes.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., JUAN LUIS AÑAZCO BARRIENTOS, DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO».

ALCALDE BERTIN: "En votación señores Concejales".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de otorgar aporte al CLUB DEPORTIVO FORMATIVO SOCIAL Y CULTURAL FRANCISCO MONTECINOS", por un monto de \$600.000.- para el proyecto "EQUIPAMIENTO SEDE COMUNITARIA". Lo anterior, según lo indicado en el Informe N°64 de la Dirección de Asesoría Jurídica, de fecha 30 de julio de 2015; Ordinario N°771 de la Dirección de Administración y Finanzas, de fecha 21 de julio de 2015; Ordinario N°1123 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, de fecha 18 de agosto de 2015, y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 8 Concejales.

#### **ACUERDO N°348.-**

8º) El señor Alcalde pasa al punto 8º de la Tabla. ORD. N°1141 DEL 20.08.2015. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo, para otorgar aporte a la JUNTA DE VECINOS N°14 POBLACIÓN ANGULO", por un monto de \$1.607.600.- para el proyecto "MEJORANDO LAS CONDICIONES PARA TRABAJAR EN NUESTRA SEDE SOCIAL".

Se da lectura al «ORD. N°1141 DIDECO. ANT.: SOLICITUD DE APOORTE JJ.VV. N°14 POBLACIÓN ANGULO. INFORME JURIDICO N°66 DE FECHA 20.08.2015. ORD. N°858 DE FECHA 18.08.2015 D.A.F. MAT.: SOLICITA INCLUIR EN SESIÓN DE CONCEJO. OSORNO, 20 DE AGOSTO DE 2015. DE: SR. JUAN LUIS AÑAZCO BARRIENTOS, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO. A: JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

Por intermedio del presente y junto con saludarlo, solicitamos a Ud., incluir en la próxima Sesión del Concejo del día martes 25/08/2015, la solicitud de aporte de la Junta de Vecinos N°14 Población Angulo, por un monto de \$1 .607.600.- para la ejecución del proyecto denominado "Mejorando las condiciones para trabajar en nuestra Sede Social.

Se adjuntan antecedentes.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., JUAN LUIS AÑAZCO BARRIENTOS, DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO».

ALCALDE BERTIN: "En votación señores Concejales".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de otorgar aporte a la JUNTA DE VECINOS N°14 POBLACIÓN ANGULO", por un monto de \$1.607.600.- para el proyecto "MEJORANDO LAS CONDICIONES PARA TRABAJAR EN NUESTRA SEDE SOCIAL". Lo anterior, según lo indicado en el Informe N°70 de la Dirección de Asesoría Jurídica, de fecha 20 de agosto de 2015; Ordinario N°858 de la Dirección de Administración y Finanzas, de fecha 18 de agosto de 2015; Ordinario N°1141 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, de fecha 20 de agosto de 2015, y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 8 Concejales.

#### **ACUERDO N°349.-**

9º) El señor Alcalde pasa al punto 9º de la Tabla. ORD. N°1619 DEL 21.08.2015. RENTAS Y PATENTES. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo, para aprobar OTORGAMIENTOS de las siguientes patentes de alcoholes:

A.- OTORGAMIENTO de patente de alcoholes Giro DISTRIBUIDORA DE VINOS, LICORES O CERVEZAS a nombre de WATTS COMERCIAL S.A., R.U.T. N°90.929.000-7, para local ubicado en PANAMERICANA SUR, RUTA 5, KM. 921, Osorno.

B.- OTORGAMIENTO de patente de alcoholes Giro RESTAURANT DIURNOS O NOCTURNOS a nombre de CARLOS HUMBERTO GONZALEZ PARRA, R.U.T. N°15.782.362-0, para local ubicado en calle CESAR ERCILLA N°1740, LOCAL N°12, Osorno.

Se da lectura al «ORD. N°1619 RENTAS Y PATENTES. ANT.: LEY N°19.602 DEL 25.03.99. MAT.: ENVIA SOLICITUDES QUE INDICA. OSORNO, AGOSTO 21 DE 2115. DE: JEE DEPTO. RENTAS Y PATENTES. A: SR. ALCALDE. ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO.

En cumplimiento a las disposiciones contenidas en el Art. 65 letra "ñ" de la Ley N° 18.695, se viene en presentar las siguientes solicitudes de patentes de alcoholes:



Concejo Municipal

1.- Solicitud de OTORGAMIENTO de patente de alcoholes Giro DISTRIBUIDORA DE VINOS, LICORES O CERVEZAS a nombre de WATTS COMERCIAL SA., RUT. N° 90.929.000-7, para local ubicado en PANAMERICANA SUR, RUTAS, KM. 921, Osorno.

CUENTA CON:

- Informe de la Dirección de Obras Municipales N°499 del 19.06.2015, favorable para el OTORGAMIENTO de patente de alcoholes definitiva.
- OF. N° 616 del 01.06.2015, de la 3ERA COMISARIA DE CARABINEROS (SU.), FAVORABLE
- Ordinario N°1247 de fecha 26 de Junio del 2015, enviada a la Junta Vecinal N°24 Diego Portales, sin respuesta.
- Certificado de Antecedentes y Declaración Jurada a nombre de:
  - ANIBAL LARRAIN CRUZAT
  - RODOLFO VELIZ MOLLER
  - PABLO TAGLE QUIROZ

2.- Solicitud de OTORGAMIENTO de patente de alcoholes Giro RESTAURNT DIURNOS O NOCTURNOS a nombre de CARLOS HUMBERTO GONZALEZ PARRA R.U.T. N°15.782.362-0, para local ubicado en calle CESAR ERCILLA N° 1740, LOCAL N°12 Osorno.

CUENTA CON:

- Informe de la Dirección de Obras Municipales N°463 del 12.06.20 15, favorable para el OTORGAMIENTO de patente de alcoholes definitiva,
- OF. N°505 del 24.06.2015, de la 1° COMISARIA DE CARABINEROS, FAVORABLE.
- Ordinario N°1216 de fecha 22 de Junio del 2015, enviada a la Junta Vecinal N°21, BERNARDO OHIGGINS, sin respuesta.
- Certificado de Antecedentes y Declaración Jurada a nombre de:
  - CARLOS HUMBERTO GONZALEZ PARRA.

Saluda muy atentamente a Ud., M. ISABEL GALLARDO ORTEGA, JEFE DEPTO. RENTAS Y PATENTES».

ALCALDE BERTIN: "Votamos por línea señores Concejales".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar OTORGAMIENTO de patente de alcoholes Giro DISTRIBUIDORA DE VINOS, LICORES O CERVEZAS a nombre de WATTS COMERCIAL S.A., R.U.T. N°90.929.000-7, para local ubicado en PANAMERICANA SUR, RUTA 5, KM. 921, Osorno. Cuenta con Informe de la Dirección de Obras Municipales N°499 del 19.06.2015, favorable para el OTORGAMIENTO de patente de alcoholes definitiva; Oficio N°616 del 01.06.2015, de la 3ERA COMISARIA DE CARABINEROS (S.U.), FAVORABLE; Ordinario N°1247 de fecha 26 de Junio del 2015, enviada a la Junta

Vecinal N°24 Diego Portales, sin respuesta; Certificado de Antecedentes y Declaración Jurada a nombre de ANIBAL LARRAIN CRUZAT; RODOLFO VELIZ MOLLER y PABLO TAGLE QUIROZ. Lo anterior, según lo señalado en el Ordinario N°1619 del Departamento de Rentas y Patentes, de fecha 21 de agosto de 2015.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 8 Concejales.

#### **ACUERDO N°350.-**

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar OTORGAMIENTO de patente de alcoholes Giro RESTAURANT DIURNOS O NOCTURNOS a nombre de CARLOS HUMBERTO GONZALEZ PARRA, R.U.T. N°15.782.362-0, para local ubicado en calle CESAR ERCILLA N°1740, LOCAL N°12, Osorno. Cuenta con Informe de la Dirección de Obras Municipales N° 463 del 12.06.20 15, favorable para el OTORGAMIENTO de patente de alcoholes definitiva; Oficio N°505 del 24.06.2015, de la 1° COMISARIA DE CARABINEROS, FAVORABLE; Ordinario N°1216 de fecha 22 de Junio del 2015, enviada a la Junta Vecinal N°21, BERNARDO OHIGGINS, sin respuesta; Certificado de Antecedentes y Declaración Jurada a nombre de CARLOS HUMBERTO GONZALEZ PARRA. Lo anterior, según lo señalado en el Ordinario N°1619 del Departamento de Rentas y Patentes, de fecha 21 de agosto de 2015.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 8 Concejales.

#### **ACUERDO N°351.-**

10º) El señor Alcalde pasa al punto 10º de la Tabla. MEMO N°311 DEL 21.08.2015. DEPTO. LICITACIONES Y ORD. N°87 DEL 20.08.2015. COMISIÓN TÉCNICA - SECPLAN. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo, para Adjudicar Propuesta Pública ID N°2308-89-LP15 "CONCESIÓN EXPLOTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL DE TIEMPO PARA ESTACIONAMIENTOS DE VEHÍCULOS EN DETERMINADAS VÍAS PÚBLICAS DE LA CIUDAD DE OSORNO", al oferente Comercial San Vicente Chile Spa., R.U.T. N°76.226.148-0, por el monto de 441 U.T.M. (Todos los impuestos incluidos), a contar del 01 de septiembre de 2015, hasta el 31 de diciembre de 2017.

Se da lectura al «MEMORANDUM N°311 DEPTO. LICITACIONES. PARA: ASESOR JURIDICO. DE: JEFA DEPTO. LICITACIONES. ASUNTO: SOLICITA V°B°. FECHA: 21.08.2015.

Adjunto remito a Ud. Ord. N°87 del 20.08.2015 de la Comisión Técnica, en el cual sugieren adjudicar la propuesta pública “Concesión explotación del sistema de control de tiempo para estacionamientos de vehículos en determinadas vías públicas de la ciudad de Osorno”, al oferente Comercial San Vicente Chile 5pA., por 441 UTM.

La concesión comienza el 01 de Septiembre del 2015 hasta el 31 de Diciembre del 2017.

Lo anterior, para su V°B° y posterior envío al Sr. Alcalde para su autorización e Incorporar en Tabla de Concejo.

Sin otra particular, le saluda atte. XIMENA TRUJILLO NAYAN, INGENIERO COMERCIAL, JEFA DEPTO. LICITACIONES».

ALCALDE BERTIN: "Consultas".

CONCEJAL BRAVO: "Esta es una empresa nueva, y en el formulario N°04 indica que: «Como empresa no contamos con experiencia en este rubro pero se contratará a personal, que anteriormente se ha desempeñado en lo solicitado (operadores de tiempo)», voy a votar favorable por esto, porque creo que es importante, y esas personas ya tienen su experiencia, y si la empresa los quiere contratar, creo que es ideal para que esta gente tenga también su trabajo".

CONCEJAL LILAYU: " Voy a votar favorablemente, en el sentido que esto va a solucionar el caos que teníamos en los estacionamientos, de alguna manera, y justamente una de las cosas importantes, lo que dice don Víctor Bravo, en el sentido, que él lo coloca como intención, no lo podemos obligar, como intención que se va a contratar al personal, porque son 30 familias que quedaron sin trabajo, así que eso lo encuentro muy bueno, de la intención. Y el otro punto es respecto a la metodología de trabajo, respecto a los derechos de los trabajadores, porque dice: «baños en locales del sector», sería bueno que el lto especificara este punto, porque no se indica que locales, entonces, de alguna manera sería bueno cautelar eso, que es una cosa básica de los trabajadores".

Se integra a la mesa don Hardy Vásquez, Director de Asesoría Jurídica.

SEÑOR VÁSQUEZ: " Señor Presidente, señores Concejales, bueno esa es una labor que efectivamente corresponde al lto, que va a tener que verificar de manera oportuna, que efectivamente se den con estos lugares, es que la ley laboral exige, y sin perjuicio de eso, el contratista está sujeto a todas las normas laborales, por lo tanto, también está sujeto a la fiscalización, de la Dirección del Trabajo, de esta materia, que



además es bastante sigilosa, así es que, los controles efectivamente se van a producir en su momento”.

CONCEJAL HERNANDEZ: "Después de toda la polémica ocurrida, con la empresa anterior Interparking, así como lo menciona el Concejal Bravo, esta empresa menciona que tiene cero experiencia, pero en su metodología de trabajo, explica cómo se va a relacionar con sus trabajadores, efectivamente habla también en sus puntos, que va a contratar mujeres jefas de hogar, personal part-time y también piensa recuperar a través de la experiencia, a trabajadores que han realizado el trabajo anterior con la empresa, que ya no está. Solamente llamar a la responsabilidad es de esperar e independiente de la experiencia, como hemos mencionado siempre, ojala que la empresa, cumpla 100% su rol, no deje votado el trabajo, como dejó votado el trabajo la empresa pasada, siendo muy formales, y ella muy abiertamente dijo que no rentaba, en un momento también le echo la culpa a los trabajadores, por qué no rentaba, después se excusaba de eso, nos hizo llegar un informe después a cada uno de los Concejales, del por qué no rentaba, independiente de todos los pretextos, solamente llamar a la responsabilidad a la empresa, por el bien de los ciudadanos de Osorno, que este último mes han tenido un montón de problema, hay un caos dentro de la ciudad de Osorno, con respecto al no estacionar, o al estacionar, y una responsabilidad social, también para los trabajadores, que están cesantes actualmente, ellos tendrán que evaluar, quienes son los mejores, para que también me sumo a las inquietudes de los colegas y los vuelvan a recontractar”.

CONCEJAL VARGAS: " Muchas gracias señor Presidente, mi voto será favorable, porque obviamente es lo que estábamos esperando, se echaba de nuevo esto, hay un ordenamiento que se tiene que dar y que pertenece, y que ocurra en nuestras calles, para que todos tengamos una mejor calidad de vida, creo que eso es muy importante, sin embargo quisiera hacer una consulta de orden técnico yo baje un documento República de Chile, Municipio de Osorno, una resolución exenta, decreto 5191, que concede subsidio familiar a la persona que señala, y aquí aparece el representante legal de esta empresa, está la firma de don Yamil Uarac, y de don Juan Luis Añazco, quisiera que don Yamil me pudiera explicar de qué se trata este documento”.

SEÑOR SECRETARIO CONCEJO: “No hay ningún problema en explicarlo, porque este es un documento público, de acceso a cualquier ciudadano, y se trata de un decreto alcaldicio, que concede subsidio familiar a las personas que vienen señaladas en la nómina adjunta”.

CONCEJAL VARGAS: " Y ahí se señala el puntaje de las personas”.

SEÑOR SECRETARIO CONCEJO: “ Sí correcto, ese es el puntaje de cada uno de ellos”.

ALCALDE BERTIN: " Hay algún problema".

CONCEJAL VARGAS: "No Alcalde, por el contrario, yo quiero felicitar a la persona, es una persona que no tiene a lo mejor la altura de los grandes empresarios, es un micro empresario, es una persona que aparece con 3.000 puntos en la ficha social, y es capaz de pararse, ponerse de pie, enfrentar este tema y es capaz de pagarle 20 millones de pesos al Municipio, es capaz de tener 30 a 40 trabajadores, y lo hace de estas condiciones, entonces, mis felicitaciones para él, por ese aspecto, y mi voto será favorable".

CONCEJAL CARRILLO: " También me alegro que haya aparecido una empresa nueva, en que no sea siempre lo que uno aquí a veces uno discute que se repiten algunos nombres. Y que ojala que a raíz de lo que ellos han planteado en este documento, ojalá cumplan al pie de la letra su compromiso, que han asumido por escrito, porque obviamente veíamos todos los días, así lo hacían saber las personas que trabajaban en los parquímetros, de la urgencia que necesitaban ellos de poder contar nuevamente con su fuente laboral".

CONCEJAL MUÑOZ: "Creo que varios se han referido al tema de la condición de los trabajadores, creo que es importante obviamente contemplar la experiencia de ellos, para que esto pueda ponerse en marcha a partir de los compromisos que están establecidos por licitación, dado que la operación comienza a partir del 1 de septiembre, sin embargo, tengo dos consultas a don Hardy como integrante de la comisión, primero, finalmente con las calles nuevas que se autorizaron, se incorporaron el 100%, en particular quiero preguntar por calle Lynch, se incorporó en toda su extensión o solamente un tramo, y lo segundo, aumentan los cobros finalmente a los usuarios, y cuál va a hacer el sistema de cobro, va a hacer por tiempo estacionado".

SEÑOR VÁSQUEZ: " Voy a solicitar que me acompañe don Luis Vilches, para responde la primera pregunta".

Se incorpora a la mesa don Luis Vilches, Director de Transito.

SEÑOR VILCHES: " Buenas tardes, en cuanto a calle Lynch, solamente se concesionó un tramo, que es desde calle Angulo a Colón, una cuadra, que son 20 estacionamientos, y están las cartas de respaldo de los dirigentes del lugar, el resto de las calles están todas en forma íntegra. Respecto a los valores, en zona de baja, \$350.- la media hora, en zona de alto, se mantiene en \$560.- la media hora".

CONCEJAL VELASQUEZ: "Tenía entendido que los vecinos habían solicitado por escrito a los vecinos que eso no se concesionara, y lo otro para aclarar un poco el tema de las bases administrativas, cuando no tiene experiencia, igual se califica, pero se califica con cero puntaje".

Concejo Municipal

ALCALDE BERTIN: " Quiero aclarar también, de que seguimos siendo el cobro de estacionamiento, más bajo del país, porque hicimos la comparación con todas las ciudades y somos el más bajo".

CONCEJAL VARGAS: " Respecto al termino de la concesión, en el control del estacionamiento en 2.1, el sistema contempla la cantidad de 636 estacionamientos aproximadamente, que deben ser administrados por el adjudicatario, y es de responsabilidad del concesionario, verificar la cantidad de estacionamientos indicados en este punto, que pasa si encuentran menos 636 o dice que hay más de 636".

SEÑOR VÁSQUEZ: " Eso correspondía, y es de responsabilidad exclusiva del concesionario, y es algo que él debió verificar al momento de efectuar su oferta, por lo tanto, al no haber hecho observaciones, se entiende que él ha aceptado, que efectivamente existe esa cantidad de estacionamientos".

ALCALDE BERTIN: " Señores Concejales votamos por favor".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de adjudicar Propuesta Pública ID N°2308-89-LP15 "CONCESIÓN EXPLOTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL DE TIEMPO PARA ESTACIONAMIENTOS DE VEHÍCULOS EN DETERMINADAS VÍAS PÚBLICAS DE LA CIUDAD DE OSORNO", al oferente Comercial San Vicente Chile Spa., R.U.T. N°76.226.148-0, por el monto de 441 U.T.M. (Todos los impuestos incluidos), a contar del 01 de septiembre de 2015, hasta el 31 de diciembre de 2017. Lo anterior, de acuerdo a lo solicitado en el Memorándum N°311 del Departamento de Licitaciones, de fecha 21 de agosto de 2015; Ordinario N°87 de la Comisión Técnica - SECPLAN, de fecha 20 de Agosto de 2015, y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 8 Concejales.

**ACUERDO N°352.-**

11º) El señor Alcalde pasa al punto 11º de la Tabla. E-MAIL DEL 17.08.2015. VIALIDAD. MAT.: Exposición sobre las situaciones ocurridas en el Puente San Pedro, debido a las inundaciones en el lugar producto de las fuertes lluvias en la zona, a cargo del señor Héctor Carrión Uribe, Jefe Provincial Vialidad Osorno.

Se integra a la mesa don Héctor Carrión Uribe, Jefe Provincial Vialidad Osorno y don Enzo Dellarossa Sáez, Director Regional (S) Vialidad.



Concejo Municipal

SEÑOR CARRIÓN: “Muchas gracias señor Alcalde, señores Concejales, voy a invitar a esta mesa a don Enzo Dellarossa, Sub director de la Dirección Regional, quién me viene apoyar, para equilibrar el tema”.

SEÑOR DELLAROSSA: “Señor Alcalde, señores Concejales, es muy grato para mi estar en esta mesa, en Osorno, una ciudad a la que quiero mucho, y es un proyecto que también queremos mucho, nos ha tocado participar desde el inicio, desde la gestación, hasta la operación donde hemos tenido algunos inconvenientes, de operación más que nada, pero con el cariño que se tiene a la ciudad, y al proyecto, me gustaría estar acá tocando temas de infraestructura de caminos, pero será en otra oportunidad, lo que queremos exponer con don Héctor es la situación general de lo que ha pasado con el sistema de evacuación de aguas lluvias, del paso inferior, separamos nosotros lo que significa el 16 de julio de este año, hacia atrás, y el 16 de julio hacia adelante, por qué, y haciendo un poco de historia, don Jaime conoce muy bien igual que ustedes la génesis del proyecto, pero nosotros entramos en operación en marzo de 2011, con el eje República y Mackenna, y tuvimos alrededor de 7 eventos, 7 cortes, hasta el 16 de julio de 2015, donde básicamente, y asumimos la responsabilidad como dirección de Vialidad, fue un tema de conservación, la primera falla que tuvimos, y fue un chiste y lo dijimos, fue que a uno de nuestros operadores, se le olvidó poner el botón de automático y empezó a llegar el agua, y comenzó a subir y no partieron las bombas, porque había que apretar un botón, en general fue temas de conservación, y eso es la verdad, tenemos que reconocerlo, me acuerdo bien con don Jaime hicimos un acuerdo de mantención, donde nosotros nos hicimos cargo de toda la parte interna como una Dirección de Vialidad, lo que en mantención de bomba, cámaras, etc., y el Municipio se hacía cargo de lo externo, de los sumideros, quiero también hacer un paréntesis, y decir, que cuando diseñamos, y construimos el sistema de evacuación de aguas lluvias, lo sobredimensionamos, teníamos una cantidad, el cálculo nos daba una cantidad asumida y nosotros la multiplicábamos por dos, doblamos los sumideros, porque conocemos somos de la zona, todos los que trabajamos en el proyecto, somos de acá; entonces, sabemos lo que llueve, ahora los problemas que tuvimos y los cortes, eran de algunas horas, evacuábamos y seguía funcionando el sistema igual, llegan las lluvias del 16 de julio, de este año, donde tenemos una lluvia extraordinaria, muy intensa, son 74 milímetros, en un periodo muy corto de tiempo, además de esto se suma a trabajos de mejoramiento en el sector aledaño, calculamos la evacuación de aguas lluvias, respecto de un área portante normal, que es Portales, y las calles aledañas, pero llegamos a tener un caudal adicional, producto de los trabajos que se realizan en calle Mackenna; hay un colector que no está evacuando, por razones de trabajo propiamente tal, eso trajo una gran cantidad de agua, y lo que vimos es que Mackenna se transformó en un río, un río que llegó al punto bajo, como es lógico, y nos hizo colapsar el sistema de evacuación. Qué pasó, que al arrastrar tanto material, tanto sólido, los chupadores de las bombas, debo señalar que el equipo trabaja con tres bombas, diseñamos 3, donde 2 son las que trabajan y la otra es



Concejo Municipal

respaldo, es muy raro que el equipo trabaje con las 3 bombas en el momento, pero, esta vez, trabajó con las 3, y al chupar tanto ripio, se nos quemaron, automáticamente, dos motores, quedamos con una bomba trabajando a medias, recurrimos a todo el apoyo, buscamos motobombas por todos lados, y hay que pensar que la altura elevante son 16 mts, aproximadamente, y las bombas normales tiran a 4 ó 5 mts., ahí pierden mucha capacidad, entonces, eso nos generó un problema, de verdad, lamentablemente, no teníamos acción, porque no hay evacuación por gravedad, por efecto de las cotas del río, no había ninguna otra cosa que hacer si no que tratar de ocupar los recursos que había a la mano, para evacuar esos días, 16 y 17 de julio. Posteriormente, ha habido una serie de situaciones al respecto, de inundaciones que se han ido controlando, porque bajó la intensidad, y el SERVIU, que es el ejecutor de los trabajos de Mackenna, también empezó a mitigar, porque, a ver, en la primera clase de Hidráulica en la Universidad, nos enseñaron que tenemos que empezar a construir desde el punto más bajo de salida hacia arriba, aquí, por razones de temas con Ferrocarriles, todavía no está construida la salida del colector, por lo tanto, no hay salida, entonces, todas las salidas naturales es nuestro paso inferior, por lo tanto, no tenemos mucho que hacer, hasta que no esté el colector hecho, tengo entendido que el SERVIU diseñó un sistema de mitigación, que es un canal revestido, que está ejecutado, en estos momentos, que está trabajando, y evacúa un punto de un colector unitario, hasta que tenga la construcción, que tengo entendido parte ahora en septiembre. Por nuestra parte, atendiendo el tema, hemos adquirido un par de motobombas más de inversión, que las tenemos para emergencias, y vamos a reestudiar la evacuación desde la sala de bombas hacia el río, de tal forma que estamos pensando colocar un par de tubos más, como seguridad, para que nos vuelva a ocurrir que se tape el colector, con alguna lluvia extraordinaria, y que tengamos una capacidad rápida de evacuación; redefinimos los protocolos de mantención, teníamos un sistema de mantención de cada dos meses, de revisión de la cámara y limpieza, estamos trabajando, en este momento, mes a mes; ahora, en este caso, prácticamente cae una lluvia y nuestra gente va a destapar, revisa y está atenta, tenemos un equipo, el tiempo que sea necesario, que está disponible para atacar cualquier emergencia. De hecho, anoche, hubo un corte menor, pero, más por seguridad, ahora, quiero hacer hincapié que el corte de tránsito no lo hacemos nosotros, lo hace Carabineros, por seguridad, sobre todo en las noches, por lo tanto, se cortó un rato, pero se evacuó y siguió funcionando sin ningún problema, lo que ha demostrado que la mitigación que está haciendo el SERVIU, pareciera ser que está funcionando. Espero que no tengamos mayores problemas, en lo que queda de este invierno, y podamos, en la primavera, trabajar en lo que es asegurar los puntos más específicos de evacuación, y tener alguna otra mitigación respectiva.”

ALCALDE BERTIN: “Descartemos, con mucha claridad, don Enzo, de que todo lo que se ha dicho, a través de los medios de comunicación y algunos que han informado, de manera alarmista, que ha habido un



Concejo Municipal

problema de diseño, déjelo en claro que no hay un problema de diseño, es un tema, netamente, de operación, en todos los eventos ha sido exactamente igual, eso lo debemos tener muy claro, y frente a estos problemas, no nos que más que enfrentarlos, porque no hay un problema de diseño; ayer conversaba con un Arquitecto, y me señalaba que el Puente está mal diseñado, no es un tema de diseño.”

SEÑOR DELLAROSSA: “Categoricamente, señor Alcalde, aquí no hay un problema diseño, aquí varios Ingenieros, de categoría nacional, se “quemaron las pestañas” en el diseño, y fue revisado y re revisado, es decir, aquí hay un tema, única y exclusivamente, de operación, funcionando el colector de Mackenna, el colector de aguas lluvias, debiéramos tener controlado el sistema. Ahora, alguien dijo por ahí que había un problema estructural, lo cual no es así, porque fui el Inspector Fiscal del proyecto, y participé en la etapa del estudio también, o sea, es imposible, el Puente ya se habría caído, con cualquier problema estructural hubiera colapsado, el proyecto está muy bien ejecutado, funciona, y tenemos un tema puntual que es la evacuación de aguas. Ahora, y quiero comentarles algo, en el paso inferior ustedes ven unos pilares, que son un poco feos, como que no están terminados, porque es un sistema de un pilote, que se hace en contra terreno, si ustedes recuerdan, la cota de eso estaba más arriba, por lo tanto, al quedar descubierto el pilote, quedó con una terminación fea, pero, es una terminación, porque eso se hizo en contra terreno, no se hizo con moldaje, por lo tanto, estructuralmente está muy afianzado, tiene una cantidad de fierros importante, y estamos, constantemente con nuestros equipos de testeo, en laboratorios de Vialidad, controlando todas las estructuras y no ha habido problemas hasta la fecha.”

CONCEJALA URIBE: “Quiero saludar y agradecer la explicación que nos dan, es cierto, todos estábamos expectantes a las explicaciones que nos daban ustedes, porque durante este tiempo estuvimos plagados de Ingenieros y Técnicos, y todos “solucionaban el problema del Puente”, no los que tenían las competencias. Esto nos aclara bastante las cosas, porque nunca antes había ocurrido, y que fue lo que provocó la calle Mackenna, que me imagino, sin tener ningún conocimiento, con esa cantidad de ripio, obviamente, que las bombas tenían que romperse. Con este trabajo que se va a realizar, ustedes nos aseguran que ya no tendremos estos problemas, nuevamente, a futuro, porque la mayoría de los proyectos que se vienen, la gente ya los está poniendo en duda, por ejemplo, ya hay gente que está haciendo un llamado a la No construcción de la Avenida República, porque ustedes saben, de repente somos muy alarmistas, y siempre los vecinos nos están preguntando; ahora, me ha quedado muy claro todo, de cómo sucedieron las cosas, porque todos decían «que cuesta hacer un par de hoyos más al puente, para que por ahí caiga el agua», entonces, qué bueno que ustedes nos clarifican todo, y nos dan la tranquilidad de que se está trabajando, para que esto nunca más ocurra.”





ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO  
CHILE

Concejo Municipal

CONCEJAL VELASQUEZ: “Una consulta, señor Alcalde, y con mucho respeto lo digo, a don Enzo, presente en esta mesa, de que si él participó tiene que defender su proyecto, lo que escuché acá no era que tenía un proyecto de estructura del Puente, si no que aquí hay un tema que es debajo del Paso Nivel, donde los colectores o resumideros de aguas lluvias es muy pequeño, y cualquier persona que vive en esta zona, sabe que eso que tiene ahí, no es para evacuar la gran cantidad de agua que llevaba el Puente; ahora, creo que ya se pagó, Rahue ya pagó las consecuencias de haber estado cortado el Puente, de haber permanecido aislado Rahue de Osorno, y eso ¿de quién es responsabilidad?, porque aquí está todo bien, debemos decir que está todo bien, ya que lo que vimos fue otra cosa, 7, 8 o no sé cuantas veces se cortó el puente, ininterrumpidamente, y hoy día, no sé si tendré la certeza, creo que tampoco lo podrá afirmar, porque el tema climático, lo que sucede acá, nadie puede decir que eso va a ser solucionable, pero, como el señor Dellarossa ha hecho un “mea culpa”, lo comprendo y le acepto eso, porque la valentía se enfrenta, y él ha aceptado aquí que fue un error de ellos, y el tema de las bombas que no funcionaron; siempre tuve dudas respecto a las bombas, no sé si esas bombas existían, trabajaban, hasta el día en el cual se inundó por primera vez el puente, me di cuenta que había gente de Vialidad trabajando, y logré entender dónde estaban y a qué altura estaban las bombas; así es que quiero, señor Alcalde, que el tema del puente se solucione, se termine, hoy día la empresa nueva tendrá que conectarse al río, a través de los colectores que está planteando, y esperar de que esto no vuelva a suceder.”

CONCEJAL HERNANDEZ: “Primero, gracias por estar acá en el Concejo, señor Carrión y señor Dellarossa; efectivamente, usted menciona que no fue un problema de diseño, y cuando se discutió el tema del problema de diseño, no fue del Puente San Pedro, la mayoría de nosotros, cuando planteamos el tema de diseño fue de la obra de Mackenna, y cuando usted menciona que el ducto de aguas lluvias, y todos lo visualizamos así, también, rebalsa Mackenna con Bulnes, porque no está pasando el agua hacia el Puente San Pedro, claramente, hay un problema de diseño, y más aún, después de que lo planteamos, a la semana y media después, don Gustavo Salvo y don Iván Leonhardt lanzan esta “segunda patita”, del túnel que derivará una construcción de 200 mts hacia el río, directamente, ellos mencionan que la misma empresa que está construyendo Mackenna va a construir este túnel, o sea, se justifica cuando hablamos del problema de diseño, hablamos del problema de diseño de la obra de Mackenna, y cuando uno habla de planificación, y voy a ser majadero en esto, de la planificación estratégica, de los proyectos también, uno tiene que pensar en ambos proyectos, porque Mackenna y el Puente San Pedro son proyectos que lisa y llanamente van unidos, porque si uno hace un proyecto primero, el segundo proyecto que se plantea debe ir de la mano con lo que contiene el primer proyecto, claramente no se planteó así, no se planificó así, y a Dios gracias, ya SERVIU planteó esta segunda solución, eso sí, aquí también se compromete de que no van a haber cortes con este segundo proyecto, en

Concejo Municipal

Portales con Mackenna, es de esperar que no hayan cortes, si no la mitigación vial va a ser un caos. Y con respecto a Carabineros, todos sabemos que Carabineros depende del Ministerio del Interior, en este caso de Gobernación, y si hay cortes, que haya una buena coordinación, a futuro, con respecto al tema de tránsito. A Vialidad se le pedía evacuar las aguas lluvias, del Puente San Pedro, esa era el trabajo puntual, y muchas veces se endosaba responsabilidad absoluta de todos los problemas que hay en la ciudad; también soy super sincero, SERVIU no es el único responsable, porque aquí hay gente que diseña grandes proyectos de la ciudad, y que después “se lavan las manos”, muchas veces, y es necesario, que de una vez por todas, todos los proyectos de la ciudad sean más consensuados, más participativos, y así, quizás, no vamos a tener estos problemas que tuvimos en el Puente San Pedro, y que a lo mejor estamos teniendo en otras obras.”

CONCEJAL LILAYU: “No me voy a inmiscuir en lo que es diseño estructural, pero, en lo que señala el Concejal Hernández, puedo decir que en el norte se diseñó un excelente estadio de fútbol que fue inundado, y también, otro estadio muy bien diseñado, estructurado, le pusieron el cemento que correspondía, pero, se llovió entero, entonces, creo que sí, el Puente lo construyeron con bastante cemento, fierros, pero en el diseño podemos discutir si está bien diseñado o no. Lo que me preocupa, señor Dellarossa, y quiero pensar a futuro, usted dijo la palabra “rápidamente”, es que en estos momentos ustedes están cuidando que esto no ocurra tan seguido, usted tiene estructurado un protocolo, de hacer mantención una vez al mes, me gustaría saber, si es posible, cómo es el protocolo, porque en estos momentos usted tiene la experiencia, ustedes están pensando una vez al mes, me parece bien, en condiciones normales, me imagino en verano, pero, en invierno, ya sabemos, según las condiciones meteorológicas, cada cuánto tiempo tienen que hacerlo, o cuando llueve, entonces, debe haber un protocolo, de cada 10 días, o cada 15 días, me imagino que lo van a hacer así, sería bueno saber cómo va a ser el protocolo para Osorno, si será cada 10 días, cada 15 días, por qué, porque en algún momento fui crítico en algunas cosas de responsabilidades, porque si usted tiene un protocolo, esto se va a evitar.”

CONCEJAL MUÑOZ: “Creo que los colegas han sido súper claros, en relación al tema de las complicaciones, anegamientos, inundaciones del Puente, hay un ex Senador de la Republica, que calificó, cuando estaba en construcción el Puente, como el “Puente del Tongo”, pero, no por el tema de los anegamientos, si no que él siempre daba a conocer un conflicto con la empresa de Ferrocarriles, cuestión que nunca fue conflicto, porque se construyó igual, de acuerdo a las servidumbres y los pagos que hizo el Estado, pero, al parecer resultó ser pitoniso, porque son 7 eventos los que ya han ocurrido, por una responsabilidad directa de ustedes, usted mismo lo reconoció, cuestión que me parece bien, que sea así, porque hay una responsabilidad implícita de parte de Vialidad, y en ese contexto, por lo que acá se explica, esto va asociado a un presupuesto, para que

esto pueda garantizarse en futuros episodios, y en esos términos me gustaría preguntar si aquí se ha definido un presupuesto real, permanente, de mantención, de renovación de equipos, dado que esto funciona con equipos, con hombres, con equipos que puedan extraer el agua, cada vez que tengamos estos problemas de anegamiento.”

SEÑOR DELLAROSSA: “Bueno, efectivamente, el protocolo está redefiniéndose, lo estamos aterrizando a la realidad local y a la experiencia que tenemos y comprometo que le haremos llegar al Concejo una copia de este informe, y desde ya les digo que serán bienvenidas las observaciones que nos pueda hacer el equipo municipal, porque para nosotros es muy importante el apoyo municipal, en estos temas, porque como decía hace un rato, nosotros somos más “rurales”, vemos desde el radio urbano hacia afuera, entonces, meternos en el tema ciudad, es complicado, los expertos son ustedes, la Municipalidad es el experto en la materia urbana. Por lo tanto, ese es el compromiso que tomamos frente a eso; ahora, tenemos la contingencia de que nuestra gente está con un 100% de permanencia, en el sentido de que todos los días verifican el mantenimiento en el Puente, destapando la cámara, viendo cómo está el excedente, cómo están las bombas y todo eso, ahora, eso lo vamos a sistematizar, tenemos que entender que es el primer paso inferior que tenemos en la región, no teníamos la expertiz tampoco, los del nivel central, los que estaban en Santiago, eran los últimos que teníamos, porque resulta que se concesionaron, pasaron a ser privados, entonces, perdimos la expertiz interna, y hemos tenido que ir aprendiendo de los errores y de las contingencias que han pasado, esperamos que no se nos corte nuevamente, y rogar a Dios para que no llueva tanto, para que tengamos periodos de recuperación y no haya excedentes; tanto el SERVIU como nosotros estamos tomando las medidas necesarias para mitigar la situación.”

SEÑOR HECTOR CARRION: “Señor Alcalde, respecto al presupuesto, tenemos todo el presupuesto destinado para la mantención y conservación, de hecho, con nuestro Subdirector estamos definiendo la compra de una nueva bomba, para tener adicional, y en buenas condiciones, para llegar y colocarla, y estamos gastando en esa bomba 6 millones de pesos, y reparamos las dos primeras, que nos costó alrededor de 5 millones de pesos; por qué sucedió eso, por una razón muy simple, al arrastrar esos sedimentos, cuando sucede la gran inundación, al lograr despejar dos días trabajando, medimos equipos a sacar, y sacamos 20 cubos de material de ripio y nos afectaron dos bombas, independiente de lo que tenemos que pagar en horas extras, viáticos y el Personal, así es que el presupuesto está asegurado.”

ALCALDE BERTIN: “Muy bien. Gracias señores por su exposición.”

12°) El señor Alcalde pasa al punto 12° de la Tabla. ASUNTOS VARIOS.



Concejo Municipal

1.- Se da lectura al «ORD.N°1159, DIDECO. ANT.: SOLICITUD DE APOORTE UNION COMUNAL DE JJ.VV. OSORNO. INFORME JURIDICO N°71 DE FECHA 25.08.2015. ORD.N°883 DE FECHA 25.08.2015, D.A.F. MAT.: SOLICITA INCLUIR EN SESION DE CONCEJO, PUNTOS VARIOS. OSORNO, AGOSTO 25 DE 2015. DE: SR. JUAN LUIS AÑAZCO BARRIENTOS, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

Por intermedio del presente y junto con saludarlo, solicitamos a Ud., incluir en la Sesión del Concejo del día martes 25/08/2015, la solicitud de aporte de la Unión Comunal de JJVV Osorno, por un monto de \$2.500.000.- para la ejecución del proyecto denominado “Celebración Fiestas Patrias Unión comunal de Juntas de Vecinos de Osorno 2015”.

Se adjuntan antecedentes.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., JUAN LUIS AÑAZCO BARRIENTOS, DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO.»

ALCALDE BERTIN: “Señores Concejales, está este Punto en Asuntos Varios, ustedes son libres de tomarlo o no, y tiene que ver con la Unión Comunal de Juntas de Vecinos, ellos tienen un evento de celebración para el día 04 de septiembre, solicitaron un aporte, se tramitó hoy día, y se pudo haber pasado el próximo Concejo, pero va a ser muy encima, por todo lo que significa el trámite del cheque, así es que para hacer todo más expedito. Votamos señores Concejales.

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejal la moción de otorgar aporte a la UNIÓN COMUNAL DE JUNTAS DE VECINOS OSORNO”, por un monto de \$2.500.000.- para el proyecto “CELEBRACIÓN FIESTAS PATRIAS UNIÓN COMUNAL DE JUNTAS DE VECINOS DE OSORNO 2015”. Lo anterior, según lo indicado en el Informe N°71 de la Dirección de Asesoría Jurídica, de fecha 25 de agosto de 2015; Ordinario N°883 de la Dirección de Administración y Finanzas, de fecha 25 de agosto de 2015; Ordinario N°1159 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, de fecha 25 de agosto de 2015, y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 8 Concejales.

**ACUERDO N°353.-**

2.- Se da lectura al «ORD. N°1268 D.O.M. ANT.: DELIBERACIÓN N°379/2015. ACTA SESIÓN ORDINARIA N°28 DEL 11.08.2015. MAT.: INFORMA RESPECTO A LA OBRA CAMINO INTERIOR VERTEDERO CURACO, OSORNO, 18 DE AGOSTO DE 2015. DE: ANGELA

Concejo Municipal

VILLARROEL MANSILLA, DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES. A: SR. ALCALDE DE OSORNO.

En atención al documento del antecedente, donde se solicita información respecto al contrato “Camino Interior Vertedero Curaco” se señala que se encuentra en etapa de término de la obra, pero con multa por no cumplimiento del plazo contractual.-

Lo anterior se informa para su conocimiento y fines.

Sin otro particular, saluda atentamente, ANGELA VILLARROEL MANSILLA, ARQUITECTA, DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES»

CONCEJAL VELASQUEZ: “Respecto a este informe, señor Alcalde, me preocupa el tema de que el representante de la empresa habría pedido aumento de plazo, y no se le otorgó, quisiera saber si es así o no.”

ALCALDE BERTIN: “Le informamos por escrito Concejal.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “Y por eso, también, quisiera agradecer a la señora Ángela Villarroel, porque siempre entrega los informes muy a tiempo.”

3.- Se da lectura al «ORD. N°1276 D.O.M. ANT.: DELIBERACIÓN N°362/2015 ACTA SESIÓN ORDINARIA N°27 DEL 28.07.2015. MAT.: INFORMA RESPECTO A MEDIDAS DE MITIGACIÓN VIAL PAVIMENTACIÓN ACERAS CENTRO. OSORNO, 19 DE AGOSTO DE 2015. A: ANGELA VILLARROEL MANSILLA, DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES. A: SR. ALCALDE DE OSORNO.

En atención al documento del antecedente, donde se solicita información respecto a las medidas de mitigación que se han tomado referentes al proyecto de Conservación Aceras Centro, informo a Ud. que durante el desarrollo de las obras se han tomado las siguientes medidas:

- Instalación de letreros informativos (Transitar por vereda de enfrente, Peligro, Trabajos a 50 mts., etc.)
- Se instalan señalética vial como barreras, conos, etc. Además se instalan malla de faena (naranja) y huincha de peligro para prevenir accidentes y tránsito por las zonas donde ya se ha retirado el pavimento existente.
- Se dejan instalados tabloncillos en los accesos de cada vivienda o local comercial y los accesos vehiculares se mantiene con material pétreo hasta que son hormigonados, lo cual se coordinada con cada propietario.



Concejo Municipal

- Se realiza limpieza en forma diaria de todas las calles intervenidas de manera que no queden residuos de material en calzada.
- Se realiza recorrido diario para revisar sumideros y verificar que no se encuentren tapados, caso contrario se procede con la limpieza.
- Se adjuntas fotografías.

Cabe mencionar que las señalética muchas veces son destruidas y retiradas por terceros, por lo constantemente deben ir siendo repuestas por la empresa.

Lo anterior se informa para su conocimiento y fines.

Sin otro particular, saluda atentamente, ANGELA VILLARROEL MANSILLA, ARQUITECTURA, DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES»

CONCEJAL MUÑOZ: “Señor Alcalde, este informe me aclara, perfectamente, todas las medidas que se están ejecutando, solo quiero solicitar que estas medidas se mantengan, dado que, aquí mismo se explica, en el informe, que muchas veces terceras personas sacan las señaleticas, rompen todo tipo de señalizaciones para prevenir accidentes, pero, evidentemente, aquí hay una obligación del Contratista de mantenerlas permanentemente.”

4.- CONCEJAL CARRILLO: “Señor Alcalde, quiero mostrar unas fotos:







ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO  
CHILE

Concejo Municipal



Señor Alcalde esto es la ex Escuela Municipal de Cuquimo Puloyo, este recinto fue entregado en comodato a una Comunidad Indígena, Rayen Mapu, y días atrás se acercaron unos vecinos del sector, a comentarme lo que estaba pasando, ahí existía un estanque, con una torre metálica, la cual fue sustraída, robada, desde sus cimientos, por lo tanto hoy día ya no existe esto, y están en franco deterioro el inmueble, se robaron el portón, que era metálico, y ya están comenzando a romper los vidrios, sacaron la puerta del fondo, por ende,

quiero solicitar, señor Alcalde, antes de que se siga destruyendo esto, que se llame a los Dirigentes de esta comunidad, y se les pregunte si se van a hacer responsables del comodato, porque en caso contrario, creo que el Municipio tiene las facultades para caducar el comodato, ya que existen otras Organizaciones del sector, que están interesadas en asumir la responsabilidad de mantener este recinto.”

ALCALDE BERTIN: “Concejales, le vamos a solicitar a la Dideco que elabore un informe, con respecto a la situación del comodato, y le voy a solicitar a la D.O.M. que envíe un Técnico, para que evalúe la situación de la escuela, para ver en qué situación está, si se puede recuperar y cuánto cuesta recuperarla, para ver qué destino le damos.”

5.-CONCEJAL VELASQUEZ: “Señor Alcalde, quisiera solicitar a la Dirección de Asesoría Jurídica, respecto a todos los inmuebles que fueron traspasados en los años 80’s, tanto de Salud y Educación, de acuerdo al Decreto N°1.363 del año 1980, cuando fueron traspasados los establecimientos educacionales al Municipio, y por ende, estos bienes fueron cerrados y el Ministerio de Educación, a través de ese traspaso, le entrega la tutela de todo lo que tiene que ver con los edificios al Municipio; mi pregunta, señor Presidente, es, de acuerdo a antecedentes que manejo, es que estos establecimientos educacionales, no pueden ser dados para otro fin que no sea educación, absolutamente, no se le puede cambiar el destino, de acuerdo a esta normativa que así lo establece. Por lo tanto, me gustaría un informe, en qué condiciones, en cada caso de ser entregado a una Unidad Vecinal, se daría el edificio destinado al funcionamiento de un establecimiento educacional, un uso que no corresponde a aquel para lo cual fue traspasado, ¿el Municipio puede cambiar su destino?”

ALCALDE BERTIN: “Que Asesoría Jurídica haga el informe.”

6.- CONCEJAL VELASQUEZ: “Alcalde, respecto al Preuniversitario, cuando hay recursos de por medio, el tema de la malversación de recursos, es bastante grave, referente a lo que le puede suceder a una autoridad, de hecho tenemos un caso muy cercano, como es Llanquihue; el Preuniversitario no es un tema que tenga relación directa con el Municipio, con el D.A.E.M. de Osorno, porque el D.A.E.M. fue creado para generar la educación básica y media, también, me gustaría un informe referente a ese tema, indistintamente que los recursos que estén ahí, si se pueden o no traspasar, por el bien de la vía que fueron generados, a través de un siniestro, un seguro, pero, ese seguro se pagó con recursos de subvención, por lo tanto, esos dos informes, señor Presidente.”

ALCALDE BERTIN: “Que se hagan los informes, no hay problema.”

Concejo Municipal

7.- CONCEJAL MUÑOZ: “Señor Alcalde, traje unas fotografías, y se trata del tema del sector El Bajo de Población Davanzo, este no es un tema nuestro, quiero partir aclarando eso, es de la Dirección de Obras Hidráulicas; la DOH, señor Alcalde, a raíz de un hundimiento que se produjo en la calle 1° de Mayo, hizo una obra de mejoramiento, en el sector de esa calle, con Caupolicán, producto de que hubo un socavón del pavimento, producto del Canal Lautaro, y ejecutaron una obra de mitigación, generando un tipo zigzag, de la fuerza de las aguas que vienen del sector alto, y finalmente, estas aguas terminan saliendo por ese sector, que es el Pasaje El Bajo, de la Población Davanzo.



Hicieron esta obra de mitigación, también, adicionalmente, a lo que estaba comentando, que aquí se está solicitando un mejoramiento de un tubo, que justamente pasaba por el sector El Bajo, y estas obras fueron ejecutadas a comienzo de este año; sin embargo, también estamos conscientes, señor Alcalde, que ahí existe un asentamiento regular, pero por años, por muchos años, familias que viven en ese sector, y este tubo pasa por debajo de unas viviendas:



Concejo Municipal



Aquí hay una vivienda, y se producen filtraciones en el tubo, y entiendo que la DOH está intentando resolver esta materia, porque están conscientes de que el problema es de ellos, entonces, viene la siguiente consecuencia:



Concejo Municipal



Y sucede este problema, producto del agua que escurre a través del tubo, que está anegando a viviendas que están aledañas.”

ALCALDE BERTIN: “Pero, son viviendas que están en lugares inapropiados.”

CONCEJAL MUÑOZ: “Exactamente, pero, ese no es el tema de fondo, señor Alcalde, el tema de fondo es que lo que quiere la Dirección de Obras Hidráulicas, es solicitar que el Departamento Social pueda colaborar, y lo que se quiere es cambiar el emplazamiento de una vivienda, que es la que mostré inicialmente, y eso es reubicarla, pero, para eso, evidentemente, hay que tratar de buscar la forma de apoyarlos con materiales, dado que la DOH entiendo que está dispuesta a mejorar las condiciones de anegamiento que hay en el sector, pero, bajo ciertas condiciones, que tiene que ver con modificar la ubicación de la vivienda, entonces, sé que este es un tema que la DOH va a querer hablar con usted, porque sé que la gente se puso en contacto con ellos, pero, quería darle a conocer esta situación, que se está generando ahí en ese sector.”

ALCALDE BERTIN : “Perfecto.”

8.- CONCEJAL HERNANDEZ: “Señor Alcalde, traje una fotografía:

## Actualidad



No está escrito en ninguna norma que esto (definición del intendente) tiene que ser en 30 ó 50 días.

SENADOR PPD JAIME QUINTANA, por definición de intendente

# Osorno tendrá el primer centro para toma de exámenes gratuitos en el país

**Salud.** El proyecto depende del municipio y contará con análisis de imagenología, laboratorios y especialidades médicas, prestaciones que actualmente son cubiertas por el Hospital San José.

Paola Rojas Mendoza  
p.rosas@osornomunicipal.cl

U n Centro de Diagnóstico y Tratamiento (CDT) que permitirá dar una solución a tiempo a pacientes que se atienden en consultorios y necesiten realizar exámenes, es la nueva inversión que se construirá en Osorno a partir del año 2016.

La nueva edificación de 2 mil metros cuadrados construidos, contará con cinco pisos donde se albergarán las distintas especialidades médicas, además de oficinas administrativas y un call center y estará ubicada en avenida Ercilla frente a la Clínica Alemana.

El propósito de este nuevo centro de exámenes y diagnósticos es aliviar la carga que tienen actualmente las distintas unidades que ofrecen este tipo de atención en el Hospital Base San José. Además, los pacientes afiliados a Fonasa podrán realizar los exámenes de forma gratuita y con un tiempo promedio de espera en la orden médica y la evaluación.

El proyecto depende del Departamento de Salud Municipal, será financiado con fondos de la misma corporación.

### COBERTURA

Según informó la directora del Departamento de Salud Municipal, Ximena Acuña, el centro contará con un laboratorio de 200 metros cuadrados que mejorará la cobertura de los exámenes de laboratorio.

También tendrá un piso completo destinado a exámenes de imagenología que comprende radiografía de tórax, ósea y de cadera, mamografía, ecografía, ecostomografía abdominal, ecografiografía obstétrica y ginecológica.

El centro también comprende especialidades médicas

**\$4 mil millones** será el costo de este nuevo centro de salud, que partirá su construcción en 2016.

**50 personas** trabajarán en sus dependencias, de ellas 12 en el call center y los restantes son profesionales de la salud y administrativos.

**2 mil metros cuadrados** tendrá el edificio que constará de cinco pisos.

cas como traumatología, otorrinolaringología y dermatología, junto a tratamiento de odontología.

El proyecto contempla una unidad oftalmológica (lapo) y una unidad médica de atención domiciliar (Home).

Asimismo, indicó la doctora Acuña, el centro también tendrá un call center, sala dental, cafetería, estaciónamiento, subestación eléctrica, bofogas y una sala de capacitación, entre otros.

"El proyecto humano que es el más valioso que tiene salud, debe estar cubierto de manera permanente, por eso lo importante de esta sala", manifestó la jefa de Salud Municipal.

La doctora Acuña explicó que este centro contará con 12 funcionarios solamente en el call center y que en total trabajarán alrededor de 50 personas entre administrativos, técnicos y profesionales, entre ellos tecnólogos médicos, radiólogos, oftalmólogos, entre otros.



EL EDIFICIO DE CINCO PISOS ESTARÁ UBICADO EN AVENIDA ERCILLA Y PRESTARÁ UN SERVICIO SIN COSTO A LOS PACIENTES DE LA ATENCIÓN PRIMARIA.

### DATOS

Más de 100 mil pacientes asisten a los consultorios de la atención primaria dependiente del municipio en la comuna de Osorno.

Hasta más de un año puede tardar una hora para examen en el Hospital Base. Con este centro se hará más expedita la atención.

Acuña manifestó que uno de los objetivos principales de este centro es brindar una atención gratuita a los pacientes. "La idea es que a todos los pacientes que son Fonasa se les entregue una atención sin costo", aseguró.

### PIONERO EN EL PAÍS

La profesional de la salud explicó que este tipo de centros de diagnósticos y tratamiento en Chile por lo general son privados o son dependientes de los hospitales, pero atención prima-

ria, como es el caso de éste que depende de la buena calidad. Actualmente en Santiago y Concepción existen recintos similares, pero de Osorno será el único en Chile, pues es el primero que contará con un call center.

"Esta idea viene a satisfacer ampliamente las expectativas de las personas, desde el punto de vista de diferentes diagnósticos y tratamiento en Chile por lo general son privados o son dependientes de los hospitales, pero atención prima-

ria, la idea de este centro de diagnósticos y tratamientos es que las personas que se atienden en la salud primaria, es decir en los Centros de Salud Familiar y en los Centros Comunitarios Familiares, se realicen los exámenes que requieren.

### PRESTACIÓN MUNICIPAL

"Obra a tenerse que devolver a los pacientes al Hospital San José y ellos le ponen el tiempo que quieren para tener exámenes. Por eso queremos nuestro propio centro para hacer todo este tipo de exámenes, donde aspiramos además a tener un call center", expresó el jefe comunal.

Bertrán señaló además que el propósito del nuevo centro municipal es ofrecer una "salud oportuna" que merecen todos los osorninos.

El jefe comunal explicó además que este proyecto ya está aprobado y financiado con fondos municipales, en un terreno de propiedad de esta misma corporación. La autoridad comunal agregó que este futuro centro de exámenes y diagnósticos está aprobado por el Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FONDEC) con recomendación favorable para iniciar su construcción, con un costo superior a los 4 mil millones de pesos, situando a la salud primaria local al mejor nivel nacional.

"Esta es una idea que no hay otra en el país. Los consejos se mostraron muy satisfechos con el proyecto que beneficiará a más de 100 mil osorninos que atendemos en la salud primaria", afirmó Jaime Bertrán.

El fin de semana tuvimos una muy buena noticia para la ciudad, porque Osorno tendrá el primer centro para toma de exámenes gratuitos en el país, valoro esta iniciativa, que viene a beneficiar a muchas familias vulnerables, que no tienen cómo acceder, rápidamente, a escáner, radiografías, un sinnúmero de exámenes que son muy lentos en nuestro Hospital. Una pregunta, no sobre el proyecto en sí, sobre este edificio, si no, sobre la obra gruesa, de lo que se va a construir, si no de lo que se viene; no sé si la doctora Acuña puede pasar a la mesa, señor Alcalde, para preguntarle ¿cuál es el presupuesto proyectado a gastar en especialistas y las horas proyectadas de atención de estos especialistas?, porque se habló de que el Centro de Diagnóstico va a tener especialidades como Traumatología, Dermatología, Oftalmología, muchas especialidades, pero, la duda que tengo, porque hemos tenido muchos problemas, con respecto a las horas de los médicos, sería bueno conocer el tema del presupuesto, si es que estos especialistas están de lleno para incluirse en el tema público, a trabajar con nosotros, en este Centro de Especialidades, y cuántas horas van a dedicar."

Se integra a la mesa del Concejo la doctora Ximena Acuña Mansilla, Jefe del Departamento de Salud.

DOCTORA ACUÑA: "Buenas tardes. El tema de Especialistas, en realidad, es un tema conversado con ellos, no todo el mes, no vamos a tener Traumatología todo el mes, pero vamos a tener, por ejemplo, un martes de traumatología, un jueves de urología, un miércoles de dermatología,



Concejo Municipal

hoy día tenemos algunas especialidades, Dermatología tenemos un convenio con la Universidad Austral, y ellos nos pasaron 11 horas de Dermatólogos, y esas 11 horas se están haciendo, y hay otras especialidades que están siendo compradas con platas de resolutivez, como son Otorrinos, Neurología, Endoscopía, Neurología, y todas estas platas, y todas estas especialidades que hoy día se compran, en muy poca cantidad, la idea es mejorar la cobertura y concentrarlas en un solo edificio.”

CONCEJAL HERNANDEZ: “Se nos puede hacer llegar un informe con lo proyectado para ese edificio.”

DOCTORA ACUÑA: “Sí, no hay problema.”

9.- CONCEJAL HERNANDEZ: “Mi segundo punto, señor Alcalde, quiero solicitar un acuerdo de Concejo, para convocar a una reunión de Comisión de Vivienda e Infraestructura, para este día viernes 28 de agosto, a las 15.00 horas, para tratar los temas del Mercado Municipal y el nuevo Edificio de Atención al Vecino.”

ALCALDE BERTIN: “Si ustedes quieren reunirse, no hay ningún inconveniente, no tengo ningún problema, tampoco, pero, hay que ver si está desocupada la sala.”

CONCEJAL HERNANDEZ: “Sí, está desocupada, ya hice la solicitud.”

ALCALDE BERTIN: “Va a necesitar la participación de algún Director.”

CONCEJAL HERNANDEZ: “Sí, de la Administradora Municipal y los dos Itos de las obras, para que nos expliquen.”

ALCALDE BERTIN: “Bien, no hay problema.”

10.- CONCEJAL BRAVO: “Señor Alcalde, mi primer tema, se refiere a que tenemos que llegar a acuerdo con Gobernación por el uso de la vía pública; el domingo hubo una carrera de atletismo, donde ocuparon toda la Avenida Manuel Rodríguez.”

ALCALDE BERTIN: “Eso es en otro ámbito, no le puedo decir al Gobernador que no preste la calle, él autoriza.”

CONCEJAL BRAVO: “Pero, habría que llegar a acuerdo, porque ocuparon toda la Avenida Manuel Rodríguez, ocuparon las ciclovías, ocuparon todas las veredas, detuvieron los vehículos.”

ALCALDE BERTIN: “Si gusta, hacemos llegar un oficio, a nombre del Concejo.”

CONCEJAL BRAVO: “Claro, solicito un oficio, porque para esas competencias tenemos buenos recintos, para que la gente esté segura, para que no existan problemas de que se ocupen las vías que no corresponden, porque eso se usaba muy antiguamente, cuando no habían recintos deportivos, pero, tenemos la Villa Olímpica, que es un lujo, para hacer esas competencias, y están más seguros.”

CONCEJAL CARRILLO: “Señor Alcalde, en algo comparto lo que señala el colega Víctor Bravo, creo que no se puede ocupar toda la Avenida, debe haber un ordenamiento, las calles también son para ocuparlas, y más con actividades deportivas, pero sí, señor Alcalde, el tema amerita una conversación, para coordinar estas actividades, y que se use solo un lado de las Avenidas, dejando expedito el otro lado para que circulen los vehículos.”

ALCALDE BERTIN: “Bien, hagamos llegar un oficio, con lo resuelto acá y lo que ha planteado el Concejal Bravo, manifestando que no se ocupen las calles.”

11.- CONCEJAL BRAVO: “Mi segundo punto, señor Alcalde, cuando uno va por Avenida René Soriano, y quiere tomar la ruta a Puerto Montt, he observado que hay tres calles, una es calle de Servicio, un PARE y la vía para ir a Puerto Montt; como están tan juntas las calles, y las señáleticas son tan pequeñas y mal hecha, la que indica hacia Puerto Montt, me ha tocado ver, peligrosamente, que personas que seguramente no conocen muy bien el sector, pasan hacia Puerto Octay, retroceden, o hay neblina, o está muy oscuro, es un peligro. Así es que sugiero que el Departamento de Tránsito coloque otro tipo de señáletica que indique la salida hacia Puerto Montt.”

ALCALDE BERTIN: “Ningún problema, Concejal, y que se demarque la calzada como corresponde, vamos a encargar el trabajo a Tránsito.”

12.- CONCEJALA URIBE: “Señor Alcalde, quisiera saber si existe algún avance en el proyecto de la Pasarela de población Los Notros.”

ALCALDE BERTIN: “Le vamos a informar por escrito en qué estado va ese trabajo.”

CONCEJALA URIBE: “Porque tengo entendido que se está trabajando.”

ALCALDE BERTIN: “Le informamos por escrito, porque no tengo conocimiento.”

Concejo Municipal

13.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD. N°724 D.A.E.M. ANT.: NO HAY. MAT.: RESPUESTA DELIBERACIÓN N°306/2015. OSORNO, AGOSTO 2015. A: JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE. DE: JESICA DROPELMANN ROSAS, DIRECTORA D.A.E.M.

Junto con saludarlo cordialmente, respecto a deliberación pendiente N°306 / 2015, que hace mención a la necesidad de realizar el cierre perimetral a los liceos Eleuterio Ramírez y Liceo Carmela Carvajal, debido a obras en la calle Machenna.

En relación al tema planteado se puede informar, que a la fecha se han realizado las mediciones en ambos establecimientos, y nuestro equipo DAEM del área de infraestructura está realizando el proyecto de las respectivas panderetas, una vez finalizado, con plazo 26 de agosto aprox. se entregarán los proyectos a SECPLAN, quienes serán los encargados de generar la licitación y adjudicación, utilizando recursos de las expropiaciones de dichos espacios.

Atte., JESSICA DROPELMANN ROSAS, DIRECTORA D.A.E.M. OSORNO».

14.- El señor Secretario del Concejo da lectura al « «ORD. N°725 D.A.E.M. ANT.: NO HAY. MAT.: RESPUESTA DELIBERACIÓN N°267/2015. OSORNO, AGOSTO 2015. A: JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE. DE: JESICA DROPELMANN ROSAS, DIRECTORA D.A.E.M.

Junto con saludado cordialmente, respecto a deliberación pendiente N°267/2015, que hace mención el Concejal Daniel Lilayú, respecto a los alumnos que han desertado del sistema.

CONCEJAL LILA YU “Señor Alcalde, en relación a Educación, solicité hace unos meses atrás, al D.A.E.M., la cantidad de alumnos municipales que se trasladaron a establecimientos particulares subvencionados, y saber cuántos de los alumnos de colegios municipales han emigrado.”

En relación a este tema se puede informar que a la fecha, en comparación con la matrícula de Marzo, han emigrado 440 alumnos del sistema, a su vez, han ingresado o se han matriculado en igual periodo 180 alumnos. Existiendo una pérdida total de 257 alumnos. Con estos datos nos acercamos a la matrícula del 2014, dejando atrás el alza que se había obtenido en año 2015 de 300 alumnos en comparación con el año anterior, teniendo solo a nuestro favor 43 alumnos. Esto sucedió primordialmente por motivo del paro, para ello se están haciendo las gestiones y los esfuerzos para recuperar dicha matrícula y superarla para el 2016.

Respecto a este tema, y al sondeo que se pudo realizar de la pérdida de matrícula y hacia dónde emigraron los alumnos, los datos finales que manejamos desde el DAEM son los siguientes:



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO  
CHILE

Concejo Municipal

| <b>Traslados de estudiantes</b>                |     |
|--|-----|
| Particular-Subvencionado                       | 82% |
| Traslados de ciudad                            | 10% |
| Traslados a otros Establecimientos Municipales | 8%  |

Atte., JESSICA DROPELMANN ROSAS, DIRECTORA D.A.E.M. OSORNO».

15.- El señor Secretario del Concejo da lectura al « «ORD. N°726 D.A.E.M. ANT.: NO HAY. MAT.: RESPUESTA DELIBERACIÓN N°200/2015. OSORNO, AGOSTO 2015. A: JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE. DE: JESICA DROPELMANN ROSAS, DIRECTORA D.A.E.M.

Junto con saludarlo cordialmente, respecto a deliberación N° 200 / 2015, que hace mención el concejal Emeterio Carrillo respecto a campaña de desratización:

CONCEJAL CARRILLO: “ Y el tercer tema, señor Alcalde, es un problema que me han presentado vecinos que viven a orillas de la ribera del río, Rahue y Damas, a raíz de que han empezado a haber lluvias, obviamente, el caudal está aumentando, y comienza a ocupar las riberas del río, qué está provocando esto, señor Alcalde, que todos los roedores, que están a la orilla del río, empiezan a emigrar hacia la ciudad; hoy día hay sectores poblacionales, como poblaciones El Esfuerzo, 1 y 2, Los Notros, incluso, la Villa “Miseria” y otros sectores de Francke, que están empezando a ver en sus sitios roedores, y no es menos cierto, que hemos tenido un problema sanitario, ha habido dos casos de Hanta en Osorno, por lo tanto, señor Alcalde, creo que es un tema que debemos ver por precaución, sé que no tenemos la solución, pero, por lo menos podemos plantear el problema al Servicio de Salud.”

ALCALDE BERTIN: “Podríamos hacer una campaña, le vamos a encargar al señor Juan Añazco, Director de Dideco, que preparemos una campaña, durante este mes, combatir este tema, y entregar, por ejemplo, hacer una compra masiva de veneno para ratones, y entregarlo a la comunidad.”

CONCEJAL CARRILLO: “Y lo otro, señor Alcalde, aprovechando que está en la sala la Directora del D.A.E.M. sería bueno, hacer esa campaña en los colegios municipales, que están cerca de los ríos, aprovechando que está en la sala la Directora del D.A.E.M.”

Respecto a este tema informo, que desde el DAEM, existe una preocupación constante de los establecimientos a orillas del río y de todos en general, para sanitarizar y desratizar periódicamente, y dentro de las aulas existe un mensaje constante de cuidado al medio ambiente y mejorar procesos de higiene, sin embargo, no ha existido hasta el momento una campaña específica sobre el tema. Ahora bien, el DAEM

Concejo Municipal

está en la mejor de las disposiciones para apoyar y potenciar una campaña así, siempre y cuando esta sea guiada y en conjunto con DIDECO, y Comunicaciones de la Municipalidad, para generar con ello mayor impacto y conciencia en la ciudadanía.

Atte., JESSICA DROPELMANN ROSAS, DIRECTORA D.A.E.M. OSORNO».

16.- El señor Secretario del Concejo da lectura al « «ORD. N°727 D.A.E.M. ANT.: NO HAY. MAT.: RESPUESTA DELIBERACIÓN N°111/2015. OSORNO, AGOSTO 2015. A: JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE. DE: JESICA DROPELMANN ROSAS, DIRECTORA D.A.E.M.

Junto con saludarlo cordialmente, respecto a deliberación pendiente N°111 / 2015, que hace mención el concejal José Luis Muñoz, respecto a la necesidad de realizar reunión con las Comisión de Educación.

CONCEJAL MUÑOZ: “Lo segundo, y a petición de algunos colegas concejales, quiero proponer que pudiéramos desarrollar una reunión de comisión de Educación, para analizar la aplicación del tema de la titularidad que se promulgó hace un par de semanas atrás, de los docentes, para que podamos analizar el estado de situación de los docentes con el D.Á.E.M.”

En relación al tema planteado se puede informar, que en la fecha estipulada se realizó efectivamente dicha reunión abordando el tema de titularidad, con Concejales, Asesor Jurídico, y equipo DAEM, informando la cantidad de docentes que pasaron a titular en la comuna y del proceso llevado a cabo al interior del DAEM para sacar adelante el cumplimiento de esta nueva ley, la que al día de hoy ya está en funcionamiento y ejecutada en su totalidad, sin ningún reparo de contraloría.

Atte., JESSICA DROPELMANN ROSAS, DIRECTORA D.A.E.M. OSORNO».

17.- El señor Secretario del Concejo da lectura al « «ORD. N°728 D.A.E.M. ANT.: NO HAY. MAT.: RESPUESTA DELIBERACIÓN N°76/2015. OSORNO, AGOSTO 2015. A: JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE. DE: JESICA DROPELMANN ROSAS, DIRECTORA D.A.E.M.

Junto con saludarlo cordialmente, respecto a deliberación pendiente N° 76 / 2015, que hace mención el concejal Emeterio Carrillo, respecto a obras en la Escuela Claudio Arrau, en periodo de verano 2014.

CONCEJAL CARRILLO: “Lo segundo, señor Alcalde, en la Escuela Claudio Arrau se está haciendo un mejoramiento o construyendo un espacio para Pre-kinder y Kinder, el cual, tengo entendido, las clases comienzan el día miércoles, y la verdad es que la obra se ve muy atrasada, y dudo que pueda estar 100% operable el lugar, para la fecha que se inician las

clases, no sé si hay algún problema en la obra, por qué se ha retrasado tanto, porque esto comenzó en diciembre o antes, a fines de noviembre, y no se logró finiquitar en los meses de enero y febrero, señor Alcalde.”

Respecto al tema se puede informar lo siguiente:

1. Estas obras fueron terminadas con fecha 12 de diciembre de 2014.
2. Estas obras fueron recepcionadas con fecha 18 de diciembre del 2014, con 12 meses de garantía hasta el 18 de diciembre del 2015.
3. Hubo espacios y obras menores que no abordó la constructora.
4. En ese contexto, el DAEM tuvo que hacerse cargo de terminar los detalles, lo cual hubo una demora por tema de presupuesto, finalmente se pudo terminar.
5. El día de iniciadas las clases, las salas fueron utilizadas, dos semanas posterior a ello se siguieron realizando intervenciones menores fuera de horario de clases para terminar de manera definitiva con al obras.
6. Al día de hoy esa obra está terminada y funcional, hay unos temas menores que en estos momentos se están revisando con la constructora, pero que no afectan el buen funcionamiento de las nuevas dependencias.

Atte., JESSICA DROPELMANN ROSAS, DIRECTORA D.A.E.M. OSORNO».

18.- El señor Secretario del Concejo da lectura al « «ORD. N°729 D.A.E.M. ANT.: NO HAY. MAT.: INFORMACIÓN ONCE JUNAEB. OSORNO, AGOSTO 2015. A: JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE. DE: JESICA DROPELMANN ROSAS, DIRECTORA D.A.E.M.

Junto con saludarlo cordialmente, informo a Usted que los alumnos de la comuna de Osorno que están recuperando debido al paro, recibirán onces extras, apoyando así el desarrollo exitoso de las extensiones de horario. Esto gracias a la gestión realizada desde el DAEM con los establecimientos, para solicitar esta ración considerando el nuevo contexto y realidad de nuestros alumnos. Estando atentos a nuevas gestiones, en el caso de que surjan nuevos requerimientos.

| <b>ESTRATO REGULAR</b> | <b>ESTRATO RECUPERACIÓN</b> |
|------------------------|-----------------------------|
| 10 (BASICA)            | 208 (BASICA)                |
| 17 (MEDIA)             | 209 (MEDIA)                 |
| 25 (KINDER)            | 207 (KINDER)                |
| 26 (PREKINDER)         | 206 (PREKINDER)             |





Concejo Municipal

| RBD  | Nº Resolución MINEDUC | Total Días con extensión | Estrato | Programa | Total requerimiento de "Onces" | Fecha Inicio Servicio | Fecha Término Servicio | Observaciones                      |
|------|-----------------------|--------------------------|---------|----------|--------------------------------|-----------------------|------------------------|------------------------------------|
| 7328 | 1548                  | 99                       | 209     | M- 350   | 300                            | 13-08-2015            | 05.01.16               | martes                             |
| 7328 | 1548                  | 99                       | 209     | M- 350   | 60                             | 13-08-2015            | 05.01.16               | miércoles                          |
| 7328 | 1548                  | 99                       | 209     | M- 350   | 300                            | 13-08-2015            | 05.01.16               | viernes                            |
| 7335 | 1548                  | 63                       | 208     | B- 250   | 186                            | 13-08-2015            | 16.10.15               | lunes, miércoles, jueves y viernes |
| 7335 | 1548                  | 63                       | 207     | K- 200   | 19                             | 13-08-2015            | 16.10.15               | lunes, miércoles, jueves y viernes |
| 7335 | 1548                  | 63                       | 206     | P- 200   | 21                             | 13-08-2015            | 16.10.15               | lunes, miércoles, jueves y viernes |

|      |      |    |     |        |     |            |          |                     |
|------|------|----|-----|--------|-----|------------|----------|---------------------|
| 7337 | 1548 | 83 | 208 | B- 250 | 367 | 13-08-2015 | 10.12.15 | lunes a jueves      |
| 7337 | 1548 | 83 | 207 | K- 200 | 26  | 13-08-2015 | 10.12.15 | lunes a jueves      |
| 7337 | 1548 | 83 | 206 | P- 200 | 21  | 13-08-2015 | 10.12.15 | lunes a jueves      |
| 7338 | 1548 | 89 | 208 | B- 250 | 453 | 13-08-2015 | 18.12.15 | miércoles y viernes |
| 7338 | 1548 | 89 | 207 | K- 200 | 23  | 13-08-2015 | 18.12.15 | miércoles y viernes |
| 7338 | 1548 | 89 | 206 | P- 200 | 26  | 13-08-2015 | 18.12.15 | miércoles y viernes |
| 7339 | 1548 | 53 | 208 | B- 250 | 397 | 13-08-2015 | 28.10.15 | martes a jueves     |
| 7339 | 1548 | 53 | 207 | K- 200 | 38  | 13-08-2015 | 28.10.15 | martes a jueves     |
| 7339 | 1548 | 53 | 206 | P- 200 | 24  | 13-08-2015 | 28.10.15 | martes a jueves     |
| 7340 | 1548 | 82 | 208 | B- 250 | 280 | 13-08-2015 | 09.12.15 | lunes a viernes     |
| 7340 | 1548 | 82 | 207 | K- 200 | 19  | 13-08-2015 | 09.12.15 | lunes a viernes     |
| 7340 | 1548 | 82 | 206 | P- 200 | 32  | 13-08-2015 | 09.12.15 | lunes a viernes     |
| 7345 | 1548 | 92 | 208 | B- 250 | 50  | 13-08-2015 | 23.12.15 | lunes a miércoles   |
| 7345 | 1548 | 92 | 207 | K- 200 | 4   | 13-08-2015 | 23.12.15 | lunes a miércoles   |
| 7345 | 1548 | 92 | 206 | P- 200 | 5   | 13-08-2015 | 23.12.15 | lunes a miércoles   |



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO  
CHILE

Concejo Municipal

|      |      |    |     |        |     |            |          |                 |
|------|------|----|-----|--------|-----|------------|----------|-----------------|
| 7346 | 1548 | 62 | 208 | B- 250 | 381 | 13-08-2015 | 10.11.15 | lunes a viernes |
| 7346 | 1548 | 62 | 207 | K- 200 | 30  | 13-08-2015 | 10.11.15 | lunes a viernes |
| 7346 | 1548 | 62 | 206 | P- 200 | 16  | 13-08-2015 | 10.11.15 | lunes a viernes |
| 7347 | 1548 | 87 | 208 | B- 250 | 164 | 13-08-2015 | 16.12.15 | lunes a viernes |
| 7347 | 1548 | 87 | 207 | K- 200 | 16  | 13-08-2015 | 16.12.15 | lunes a viernes |
| 7347 | 1548 | 87 | 206 | P- 200 | 15  | 13-08-2015 | 16.12.15 | lunes a viernes |
| 7348 | 1548 | 55 | 208 | B- 250 | 382 | 13-08-2015 | 30.10.15 | viernes         |
| 7348 | 1548 | 55 | 207 | K- 200 | 34  | 13-08-2015 | 30.10.15 | viernes         |
| 7348 | 1548 | 55 | 206 | P- 200 | 26  | 13-08-2015 | 30.10.15 | viernes         |
| 7349 | 1548 | 63 | 208 | B- 250 | 185 | 13-08-2015 | 11.11.15 | lunes a jueves  |
| 7349 | 1548 | 63 | 207 | K- 200 | 24  | 13-08-2015 | 11.11.15 | lunes a jueves  |
| 7349 | 1548 | 63 | 206 | P- 200 | 16  | 13-08-2015 | 11.11.15 | lunes a jueves  |
| 7354 | 1548 | 54 | 208 | B- 250 | 124 | 13-08-2015 | 29.10.15 | lunes a viernes |
| 7354 | 1548 | 54 | 207 | K- 200 | 18  | 13-08-2015 | 29.10.15 | lunes a viernes |

|      |      |    |     |        |     |            |          |                 |
|------|------|----|-----|--------|-----|------------|----------|-----------------|
| 7354 | 1548 | 54 | 206 | P- 200 | 4   | 13-08-2015 | 29.10.15 | lunes a viernes |
| 7369 | 1548 | 74 | 208 | B- 250 | 139 | 13-08-2015 | 26.11.15 | lunes a viernes |
| 7369 | 1548 | 74 | 207 | K- 200 | 11  | 13-08-2015 | 26.11.15 | lunes a viernes |
| 7369 | 1548 | 74 | 206 | P- 200 | 10  | 13-08-2015 | 26.11.15 | lunes a viernes |
| 7377 | 1548 | 73 | 208 | B- 250 | 160 | 13-08-2015 | 25.11.15 | lunes a jueves  |
| 7377 | 1548 | 73 | 207 | K- 200 | 15  | 13-08-2015 | 25.11.15 | lunes a jueves  |
| 7377 | 1548 | 73 | 206 | P- 200 | 8   | 13-08-2015 | 25.11.15 | lunes a jueves  |
| 7333 | 1548 | 96 | 208 | B- 250 | 226 | 13-08-2015 | 30.12.15 | lunes a jueves  |
| 7333 | 1548 | 95 | 207 | K- 200 | 15  | 13-08-2015 | 29.12.15 | lunes a jueves  |
| 7333 | 1548 | 95 | 206 | P- 200 | 10  | 13-08-2015 | 29.12.15 | lunes a jueves  |
| 7334 | 1548 | 92 | 208 | B- 250 | 400 | 13-08-2015 | 23.12.15 | miércoles       |
| 7334 | 1548 | 92 | 207 | K- 200 | 34  | 13-08-2015 | 23.12.15 | miércoles       |
| 7334 | 1548 | 92 | 206 | P- 200 | 27  | 13-08-2015 | 23.15.15 | miércoles       |
| 7352 | 1548 | 83 | 208 | B- 250 | 291 | 13-08-2015 | 10.12.15 | miércoles       |
| 7352 | 1548 | 83 | 207 | K- 200 | 34  | 13-08-2015 | 10.12.15 | miércoles       |
| 7352 | 1548 | 83 | 206 | P- 200 | 35  | 13-08-2015 | 10.12.15 | miércoles       |

Atte., JESSICA DROPELMANN ROSAS, DIRECTORA D.A.E.M. OSORNO».



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO  
CHILE

Concejo Municipal

19.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD. N°730 D.A.E.M. ANT.: NO HAY. MAT.: RESPUESTA DELIBERACIÓN N°364/2015. OSORNO, AGOSTO 2015. A: JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE. DE: JESICA DROPELMANN ROSAS, DIRECTORA D.A.E.M.

Junto con saludarlo cordialmente, respecto a deliberación N° 364/2015, que hace mención al tema de los descuentos y pago de sueldos, emitidas por el concejal Juan Carlos Velásquez.

CONCEJAL VELASQUEZ: “Señor Alcalde, quiero plantear, justamente, el tema de los profesores; estuve en una reunión con ellos el día de ayer, con la Directiva del Colegio de Profesores de Osorno, en la cual hay varios temas que serían necesario concordar y poder verlos, en el buen sentido de la palabra. Primero, los profesores están sujetos a un descuento, por los días no trabajados, la Contraloría General de la República establece dos dictámenes, uno, que establece, claramente, que los días no trabajados no se pagan, y en este caso, los profesores establecen en otro dictamen de que los días que no se trabajan, en este caso, el caso de la huelga, pueden ser recuperados y no descontados; aquí lo que pasó, inicialmente, el D.A.E. M. presentó, y tengo un antecedente acá, el tema absolutamente de un Píán de Recuperación de las clases, tentativo, donde están incluidos todos los colegios, y este Plan se hizo llegar al Ministerio de Educación, y esto nace producto del mismo Ministerio de Educación que solicita de que se haga un plan de recuperación, en el sentido de poder establecer y terminar el Boletín de Subvención, que establece los días trabajados del mes de julio; qué sucede acá, cuando hacemos esto, la Contraloría también es clara, cuando hay un Plan de Recuperación, el Ministerio de Educación no debería haber descontado, porque se supone que esto se va a recuperar, y se va a hacer efectivo mediante el tiempo de que esté el Plan, el cual va a ser socializado y fiscalizado por el Ministerio de Educación. Por lo tanto, en esta primera parte, creo que sería necesario, señor Presidente, con acuerdo de este Concejo, hacer la consulta directamente al Ministerio de Educación, cuáles fueron los instrumentos que ellos socializaron, vieron o tuvieron presente para poder descontar la subvención a los Sostenedores; ese es un tema, y este Plan de Recuperación está dado, también, aprobado, socializado y dictaminado en los Dictámenes de la Contraloría, el N°5.751 del año 2000, y el N°2.703 del año 1999, que establece, efectivamente, la posibilidad de recuperar y no descontar. Lo otro que quiero plantear, dentro del mismo punto, es que tenemos la posibilidad de realizar el Programa de Estudio de Recuperación, porque debemos tener los días sábados y podemos utilizar los días sábados, hay un dictamen de Contraloría, entonces, aquí se descuenta a los profesores, qué pasa hoy día, en caso de que no se recuperaran las clases y no hubiera un Plan de Recuperación, qué pasa con los alumnos, qué pasa con el Plan de Estudios que obligadamente los D.A. E. M., los Sostenedores, tienen que hacer cumplir a los docentes, el mandato que establece el Ministerio de Educación, porque aquí vamos a tener una revisión de la Superintendencia, en la cual las horas lectivas no van a dar con lo que



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO  
CHILE

Concejo Municipal

hoy día el calendario escolar así lo estipuló, desde el inicio al término del año escolar. Por lo tanto, cómo exigimos si acaso el Ministerio de Educación no redestina estos recursos y se les descuenta a los profesores, vamos a tener la opción de no recuperar. Entonces, aquí hay otra pregunta, ¿cuántos días estamos descontando a los profesores?, estamos descontando 30 días, 31 días, 20 días, 21 días, porque también se establece en un dictamen que tengo acá, que tiene que ver con la Inspección del Trabajo, que es el ente supletorio del Estatuto Administrativo, donde se establece que a los profesores no se les puede descontar los días sábado ni los días domingos ni festivos, por la única razón de que a los docentes su jornada se estipula de lunes a viernes, por la cantidad de horas que ellos hacen, por lo tanto, un profesor, como mínimo, en este descuento inicial, debería tener trabajados 9 días, de los cuales debería recibir esos 9 días de sueldo, está en el dictamen de la Inspección del Trabajo, lo quiero citar, que es el N1437, que establece esto. Lo otro, es que tiene que ver con el tema impositivo, una preocupación, señor Presidente, respecto a las imposiciones que hoy día estarían afectando a los docente, en relación al Total Haberes, versus los Descuentos, porque hoy día la liquidación de sueldos tiene que generarse con el Total Haberes menos los 21 días, que sería de acuerdo a este dictamen, más los descuentos voluntarios, es decir, el liquido no tiene incidencia, en este minuto, en el tema de los descuentos previsionales, entonces, los descuentos previsionales deberían ser los mismos que se pagaron en el mes de junio, y ese tiene carácter de obligación, en este caso el Sostenedor, de poder pagarlos hasta el 10 de agosto; me gustaría, señor Presidente, que usted, como Alcalde y Sostenedor de la Municipalidad de Osorno, nos informe si van a tener alguna incidencia o se está trabajando en este tema, respecto a cómo podemos recuperar las clases y como el Ministerio de Educación debería retribuir estos recursos que hoy día se descuentan, que no son menor, alrededor de 350 millones de pesos, por concepto de inasistencia de los alumnos a clases.”

En relación a este tema se puede informar que la Municipalidad a través del DAEM canceló de manera íntegra los sueldos a los profesores, considerando los planes de recuperación y que el Ministerio de Educación se comprometió a cancelar los recursos descontados a raíz del paro, descuento que se realizó debido a que el Ministerio igualmente calculó los depósitos con los promedios de los tres últimos meses de asistencia media de los alumnos, sin considerar los planes de recuperación. Existe como fecha estimativa de los depósitos de reintegro el 7 de septiembre. En ese momento los recursos utilizados desde el DAEM para pago de sueldos serán reintegrados y podrán seguir el curso proyectado de compromiso de ejecución para dichos dineros.

Atte., JESSICA DROPELMANN ROSAS, DIRECTORA D.A.E.M. OSORNO».

20.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD. N°863 D.A.F. ANT.: ORD. CONC. N°04/2010. MAT.: CUMPLIMIENTO



Concejo Municipal

ART. 8° LEY N°18.695. OSORNO, 19 DE AGOSTO DE 2015. DE: SR. SERGIO GONZALEZ PINO, DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

Por medio del presente y dando cumplimiento al Art. 8, inciso 7 de la Ley N° 18.695, al respecto se informa a usted en documento anexo, todas las adquisiciones y contrataciones realizadas durante el periodo comprendido 18.06.2015 al 24.06.2015 por la Dirección de Administración y Finanzas a través de su Depto. Gestión Administrativa, anexándose al presente, detalle de órdenes de compra emitidas, adjudicaciones de concesiones, de las licitaciones públicas, de las propuestas privadas, de las contrataciones directas de servicio para el municipio según corresponda y que se hay realizado.

Sin otro particular, le saluda atentamente a usted, SERGIO GONZALEZ PINOL, DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS».

21.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD. N°864 D.A.F. ANT.: ORD. CONC. N°04/2010. MAT.: CUMPLIMIENTO ART. 8° LEY N°18.695. OSORNO, 19 DE AGOSTO DE 2015. DE: SR. SERGIO GONZALEZ PINO, DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

Por medio del presente y dando cumplimiento al Art. 8, inciso 7 de la Ley N° 18.695, al respecto se informa a usted en documento anexo, todas las adquisiciones y contrataciones realizadas durante el periodo comprendido 25.06.2015 al 01.07.2015 por la Dirección de Administración y Finanzas a través de su Depto. Gestión Administrativa, anexándose al presente, detalle de órdenes de compra emitidas, adjudicaciones de concesiones, de las licitaciones públicas, de las propuestas privadas, de las contrataciones directas de servicio para el municipio según corresponda y que se hay realizado.

Sin otro particular, le saluda atentamente a usted, SERGIO GONZALEZ PINOL, DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS».

22.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD. N°914 /2015. ANT.: DELIBERACIÓN N°352/2015. MAT.: INFORMA LO SOLICITADO. OSORNO, 20 DE AGOSTO DE 2015. A: SR. JAIME A. BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO. DE: JEFE DEPARTAMENTO DE PERSONAL.

Por medio del presente, y en respuesta a Deliberación N° 352/2015 Acta Sesión Ordinaria N° 27 de fecha 28 de Julio del 2015, donde se solicita informar sobre estacionamiento para minusválidos, informo a Ud. lo siguiente:



Concejo Municipal

En el Edificio de Centro de Atención al Vecino, ubicado en calle Bilbao N 850, existen dos estacionamientos para minusválidos, uno en cada piso del subterráneo, debidamente identificados y para uso de vehículos que tengan la credencial con la cruz de malta correspondiente.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., SANDRA X. BAHAMONDE CÁRCAMO, JEFE DEPARTAMENTO DE PERSONAL».

23.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD. N°1207 D.O.M. ANT.: DELIBERACIÓN N°303/2015 DE FECHA 30.06.2015. MAT.: INFORMA LO SOLICITADO. OSORNO, 11.09.2015. A SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO. DE: SRA. ANGELICA VILLARROEL MANSILLA, DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES.

En relación a deliberación N°303/2015 correspondiente a acta de sesión ordinaria N°23 de fecha 30.06.2015, en donde el Concejal Sr. Víctor Bravo Chomali solicita desarrollar las gestiones necesarias para soterrar los gabinetes eléctricos existentes en calle Freire para evitar quitar visión a los locales comerciales existentes frente a ellos.

Al respecto informo a UD., que se ha informado a SAESA a través de su Gerente Zonal, SR. Ricardo Zamora Vargas, para analizar posibles soluciones a la problemática planteada.

Sin otro particular, le saluda atentamente; ANGELICA VILLARROEL MANSILLA, ARQUITECTA, DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES».

24.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD. N°1265 D.O.M. ANT.: DELIBERACIÓN N°366/2015 DEL CONCEJO. MAT.: ILUMINACIÓN MULTICANCHA MANUEL RODRIGUEZ. OSORNO, 18 DE AGOSTO DE 2015. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO. DE: DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES.

Junto con saludarle y en atención a Deliberación N°366/2015, Acta Sesión Ordinaria N°27 del 28.07.2015; que dice relación con inquietud planteada por el Concejal Sr. Emeterio Carrillo. ; la Directora de Obras que suscribe, tiene a bien informar a Ud. que el Depto. de Operaciones de esta DOM, procederá a revisar, a la brevedad el tema de la reparación de las luminarias de la Multicancha de la Población Manuel Rodríguez, 1ER. Sector. Lo anterior, para su conocimiento y del Concejo.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud., ANGELA VILLARROEL MANSILLA, ARQUITECTA, DIRECTORA OBRAS MUNICIPALES».



Concejo Municipal

25.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD. N°1275 TRANSITO. ANT.: DELIBERACIÓN N°343/2015 DEL CONCEJO. MAT.: INFORMA SOBRE ESTACIONAMIENTO CALLE LYNCH. OSORNO, 17 DE AGOSTO DE 2015. A: ALCALDE DE OSORNO. DE: DIRECTOR DE TRANSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO.

Conforme a lo indicado en Sesión Ordinaria N°26 de fecha 21.07.2015 del Concejo Comunal y Deliberación N° 343/2015, mediante la cual el Concejal Sr. Carlos Vargas Vidal, solicita informar si se realizaron las consultas a la Seremitt respecto de la incorporación de estacionamientos concesionado en calle Lynch, al respecto el Director que suscribe informa a Ud. lo siguiente:

\* Lo primero es dejar claramente establecido lo indicado en el decreto supremo Nro., 83 del 27 de junio de 1 985, artículo 3, respecto de las Redes Viales Básicas; “Cualquier modificación a las características físicas u operacionales de las vías que integren la Red Vial Básica de un ciudad, que comprometan la operación de vehículos y/o peatones, deberán contar con la aprobación del Secretario Regional Ministerial de Transporte y Telecomunicaciones que corresponda “.

2. En segundo lugar, se debe tener presente que históricamente en calle Lynch se ha permitido que se utilice una vía como estacionamiento.

3. Por último, indicar que al cambiar de estacionamientos libres de pago a pagados o concesionados, no implica un cambio físico ni operacional de la vía, sino que una forma distinta de administrar dichos estacionamientos.

En conclusión y teniendo presente lo señalados en los puntos anteriores, puedo informar a Ud. que, en opinión del suscrito no corresponde informar a la Seremitt respecto de los estacionamientos en calle Lynch, ya que, no se está proponiendo ningún cambio que comprometa la operación de la vía ni tampoco una modificación a las características físicas de ésta.

Sin perjuicio de lo señalado anteriormente, informar a Ud. que, se realizaron las consultas a la Seremitt (se adjunta email de respuesta).

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., LUIS VILCHES SOTO, DIRECTOR DE TRANSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO».

No habiendo más temas que tratar, el señor Alcalde levanta la sesión a las 16.20 hrs.

Asistieron además del señor Alcalde, el Secretario del Concejo, invitados especiales y funcionarios municipales, los siguientes Concejales electos que firman a continuación:



Concejo Municipal

1. EMETERIO CARRILLO TORRES .....
2. JOSE LUIS MUÑOZ URIBE .....
3. DANIEL LILAYU VIVANCO .....
4. CARLOS VARGAS VIDAL .....
5. VICTOR BRAVO CHOMALI .....
6. MARIA SOLEDAD URIBE CARDENAS .....
7. JUAN CARLOS VELASQUEZ MANCILLA .....
8. OSVALDO HERNANDEZ KRAUSE .....



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO  
CHILE

Concejo Municipal

**JAIME ALBERTO BERTIN VALENZUELA  
PRESIDENTE DEL CONCEJO  
ALCALDE DE OSORNO**

**YAMIL JANNA UARAC ROJAS  
SECRETARIO MUNICIPAL  
SECRETARIO CONCEJO OSORNO**